



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Único de Especializaciones en Ciencias
Políticas y Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Whistleblowers y MexicoLeaks: ¿nuevas fuentes de información política o actores con nuevo modelo de comunicación política?

Tesina

Que para optar por el grado de **Especialista en Comunicación y Campañas Políticas:**

Guadalupe Isabel Uriostegui Carlos

Director de Tesina:

Dr. Carlos Hernández Alcántara

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	4
Capítulo 1: Los <i>whistleblowers</i> y la Cultura Digital	7
1. 1 Cultura Digital: el costo de la denuncia en el nuevo siglo.....	7
1. 2 Cultura Digital, Web 2.0 y Ciudadanía Digital	12
1. 3 Los <i>whistleblowers</i> y la comunicación política.....	17
Capítulo 2: Los <i>whistleblowers</i> y la administración pública	21
2.1. El sector público: transparencia, rendición de cuentas y gobierno electrónico.	21
2.2 La filtración como acto de denuncia dentro de la organización: <i>whistleblowers</i> en el ámbito privado.	25
2.3 Denuncia e información política: fuentes de la investigación periodística.....	28
2. 4 La regulación de las denuncia en México.....	32
Capítulo 3: MexicoLeaks: organización, fuentes de información política y periodismo de investigación	38
3.1 Los actores.....	38
3.1 Las TIC'S del <i>whistleblowing</i>	47
3.3 Las fuentes de información y el periodismo de investigación	50
Conclusiones	55
ANEXO	60
Entrevista a Eduard Martín- Borregón	60
Fuentes	76

Introducción

MéxicoLeaks es una organización enfocada a captar y verificar información confidencial proporcionada por *whistleblower* o denunciantes. Según sus colaboradores MéxicoLeaks trata de reducir la corrupción que afecta de manera preponderante a la sociedad.¹

La pertinencia de estudiar organizaciones como MéxicoLeaks surgen de dos hechos que han ido en aumento en la actualidad; primero, el incremento de filtraciones de información en medios de comunicación como recurso para denunciar actos de corrupción. Y en segundo lugar, la creciente aparición en América Latina de organizaciones dedicadas a proteger la filtración como Peruleaks (2016), MéxicoLeaks (2015) y Ecuador Transparente (2014). Suceso que evidencia el interés de la sociedad civil en los *whistleblowers*.

Ambas circunstancias configuran una perspectiva de análisis en el que desde el ámbito microsocial, el filtrador-denunciante dentro de una organización decide actuar, y macrosocial, en donde la comunidad busca proteger esa denuncia. Los medios de comunicación, también, serán integrantes del esquema difundiendo la información o controlándola.

La hipótesis que se trata de demostrar es que MexicoLeaks es una plataforma comunicativa estructurada como una agencia de información política. Que en contextos democráticos y en el que la Cultura Digital se ha expandido le es permitido constituirse como <<actores>> de la comunicación política a ella y a sus fuentes. Por esta razón, a lo largo de la presente reflexión se argumenta como los *whistlesblowers* y organizaciones como MéxicoLeaks son, también, formas de participación política parte de la Cultura Digital.

¹ Se realizó una entrevista semiestructurada a Eduard Martín Borregón. Martín Borregón es reportero de MéxicoLeaks y Coordinador de Tecnologías para la Transparencia en PODER. En el anexo se puede encontrar la transcripción de la entrevista. el 28 de junio del 2017. La recopilación de información tenía por objetivo acercarse a la forma de trabajar e ideales de MéxicoLeaks a través de sus actores.

Para la presente investigación el concepto de Cultura Digital se refiere a una serie de posibilidades tecnológicas que al conjugarse con ideales como los de horizontalidad, libertad (de programación, acceso y expresión), colaboración, transparencia, rendición de cuentas y respeto generan un capital simbólico que ha resignificado muchos procesos sociales y culturales.

En ese ámbito el *whistlesblower* es una identidad que utiliza a la denuncia por internet como forma de participación política en contra de la corrupción. En palabras de Martín Borregón, colaborador de MéxicoLeaks, y entrevistado para el presente documento, “los denunciantes pretenden acabar con la sociedad del silencio²”. Aunque, no debemos olvidar que la filtración de información, también, puede ser una herramienta que sirve a fines menos honorables.

Como se planteaba, lo que se trata de describir es que los denunciantes o *whistleblowers* son actores relevantes de la Cultura Digital. Ensamble perfecto que se une con los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y que vienen de la mano con la denominada Nueva Tendencia en la Administración Pública.

El trabajo está compuesto por tres capítulos en el primero, se profundiza en los pormenores de la Cultura Digital y su cercanía con algunos ideales democráticos en los cuales se justifica la denuncia del *whistleblower*. En él conceptos como los de Web 2.0, Ciudadanía Digital, identidad hacker se enlazan para explicar los fundamentos ideológicos que impulsan a toda una generación de amantes de la tecnología a denunciar. En el segundo se describe qué es un *whistleblower* o denunciante así como su labor en las organizaciones. En dicho capítulo se reflexiona en conceptos como gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas tendencia denominada como la Nueva Administración Pública que al relacionarse con el de Cultura Digital evidencia cómo desde la administración se va fortaleciendo la identidad del *whistleblower* y las organizaciones que los promueven. Por último, en el capítulo tres se describe las nuevas organizaciones

² Véase en anexo la entrevista transcrita

que han surgido para proteger a los denunciantes y cómo se inserta MéxicoLeaks en una tendencia mundial del *whistleblowing*³.

³ Su traducción podría ser denunciantes

Capítulo 1: Los *whistleblowers* y la Cultura Digital

1. 1 Cultura Digital: el costo de la denuncia en el nuevo siglo.

“En los últimos años, una serie de extraordinarias revelaciones de valientes filtradores han frustrado los esfuerzos de los gobiernos occidentales por ocultar a ciudadanos actividades de vital importancia”⁴. De esa forma comienza la última sección del libro de Glenn Greenwald dedicado a la filtración hecha por Edward Snowden. Con un párrafo redactado para dignificar la labor no solo de los *whistleblower* que han perdido con sus revelaciones buena parte de su libertad, sino también a todos los involucrados; periodistas, editores, activistas y académicos que han participado directa o indirectamente en la denuncia.

Por esta razón, más que jugadores en solitario; Julian Assange (fundador de *WikiLeaks*), Chelsea Manning (quien dio información clasificada a *WikiLeaks*), Edward Snowden (filtrador de documentos secretos de la Agencia de Seguridad Nacional) y John Doe⁵, el actual denunciante que reveló los Papeles de Panamá (*Panama Papers*) “son parte de un activismo político en donde filtrar significa ser parte del coro cívico, global y transparente de una nueva forma de entender la política”⁶.

Existe un debate en relación a identificar qué actividades, discursos y valores son innatos de la generación del internet o simplemente fueron amplificados con su llegada. Hay autores que plantean que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) motivaron el paso de un nivel de opacidad en el que estaba inmerso el siglo XX a un movimiento por la extrema transparencia y rendición de

⁴ Greenwald, G. (2014). *Snowden: sin un lugar donde esconderse*. España: Ediciones B, p. 311.

⁵ Es un seudónimo, hasta ahora no se sabe su identidad.

⁶ Gutiérrez-Rubi, A. (2011) *La comunicación política en la era de WikiLeaks*, España. Ed. UOC, p. 50.

cuentas del siglo XXI. Por ejemplo, Castells plantea que el internet fue quien posibilitó un cambio de paradigma en la administración pública porque permitió acceso a la información política y su interactividad facilitó pedir una respuesta de forma más fácil⁷.

No obstante, pasado el frenesí que fue entender a las TIC's a finales del siglo veinte⁸, han comenzado a surgir perspectivas más realistas que reconocen sus bondades pero también sus defectos. Rendueles fue de los primeros críticos que trataron de analizar desde una visión no tecnológica (desde la filosofía marxista) a las nuevas dinámicas generadas por el internet. Su propuesta de ciberfetichismo ha logrado bastante reconocimiento, incluso, su libro *Sociofobia* (2013) ha sido reeditado por la editorial Capitán Swing.

Entre otras cosas el trabajo de Rendueles se centra en sustentar su concepto de ciberfetichismo que define como “la corriente de pensamiento que otorga importancia a la tecnología sin proporcionar ninguna pista del modo concreto en que los cambio tecnológicos influyen en las estructuras sociales”⁹. Siguiendo la misma tendencia, autores como Mozorov señalan los usos controversiales de redes sociales como *Twitter* para manipular con cuentas falsas las discusiones en internet¹⁰. Otros han observado el aumento del llamado algorithmic turn¹¹ y del espionaje online¹². Paradigmáticamente la mayoría de los que advierten de los peligros del internet son expert@s en las TIC's que al mismo tiempo creen o creyeron en muchos de los ideales de la ciberutopía, ese es el caso de Edward Snowden, quien reveló el sistema de espionaje global ejercido por EUA.

⁷ Castells, M. (2001), *La galaxia internet*, España: Areté, 159-191

⁸ Fue en 1991 que por primera vez 700 terminales se conectaron a internet en el campus de Ciudad Universitaria iniciando la era online en México (Gayosso, 2003)

⁹ Rendueles, C. (2013) *Sociofobia*. El cambio político en la era de la utopía digital. España: Capitán Swing. P.45.

¹⁰ Rui-Cádima, F. (2015). El control de Internet y de las “voces liberadas” en la emergencia del paradigma digital. *Historia y Comunicación Social*. Vol 20, número 2, p. 413-425.

¹¹ Se refiere a un algoritmo automático que va construyendo una historia virtual a partir de tus gustos o hábitos online. Rui-Cádima, F. (2015). El control de Internet y de las “voces liberadas” en la emergencia del paradigma digital. *Historia y Comunicación Social*. Vol 20, número 2, p. 413-425.

¹² Machin-Mastromatteo (2016) “Cultura de la información, desarrollo abierto, tecnologías sociales y participación ciudadana” en Et. Tarango, Javier, *Gobierno abierto y ciudadanía digital*. Argentina: Buenos Aires: 129- 167.

Rui-Cádima en el siguiente párrafo representa claramente la dualidad que señalan los investigadores del ramo de las nuevas tecnologías de la comunicación:

Lo digital se constituye así en un ecosistema que introduce de forma radical, por un lado, una lógica de red, de interacción e “inmersión” entre el acontecimiento – los hechos – y las comunidades online, los movimientos sociales y la opinión pública en general. Simultáneamente, de la misma manera en que se da la posibilidad de la expansión de lo deliberativo y de la participación ciudadana, también coexiste lo contrario, la monitorización y el control de esa misma abertura¹³.

Como se puede apreciar la tendencia de análisis de las TIC´s se encuentra en una encrucijada, en donde aún no se puede asegurar que el enfoque tecnológico que vivimos es algo negativo, aunque tampoco se puede tomar partida por la visión utópica. Rendueles lo explica así: “la sociofobia es un padecimiento el cual hace que las nuevas generaciones prefieran el contacto virtual que el físico. No obstante, el autor al mismo tiempo reconoce que los milenial tienen el potencial crítico para hacer explotar simbólicamente su descontento y generar procesos como el de los Indignados en España”¹⁴.

Ante tal ambivalencia el concepto de Cultura Digital se vuelve cada vez más importante porque en ella yacen todas las identidades y acciones, tanto las negativas como las positivas, que los usuarios han originado o popularizado en internet. Porque “la identidad pasó a ser el resultado de un proceso reflexivo por parte de los actores sociales y dejó de ser tan solo una cuestión de pertenencia dada a un grupo en función de credo, raza, nación, clases social o lugar de residencia”¹⁵.

¹³ Rui-Cádima, F. (2015). El control de Internet y de las “voces liberadas” en la emergencia del paradigma digital. *Historia y Comunicación Social*. Vol 20, número 2: 413-425.

¹⁴ Rendueles, C. (2013) *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital*. España: Capitán Swing, p. 193.

¹⁵ Contreras, P. (2004) *Me llamo Kohfam. Identidad hacker; una aproximación antropológica*. España: Gedisa, p. 27-28.

Un ejemplo de las nuevas identidades creadas por el internet son los *hacker* y esto es relevante para el estudio de la Cultura Digital porque muchos de las ideas sobresaliente en la internet se originan en la ética del *hacker*,¹⁶ donde comienzan a tomar fuerza ideas como la del libre acceso, o el de la horizontalidad de los liderazgos. Rasgos que se encuentran presentes en el discurso de los denunciantes como Edward Snowden quien concibe al internet como “un bien de un valor sin precedentes para la humanidad por dar libertad y expresión a sus usuarios”¹⁷.

“El activismo en la red o ciberactivismo tiene sus raíces en el *hackactivismo* (hacker + activismo), que supone la utilización de herramientas y medios digitales para la realización de acciones que llamen la atención de la sociedad, para así intentar conseguir cambios políticos o legislativos”¹⁸. Un hacker es una persona con amplios conocimientos de informática y de internet. Se trata de auténticos expertos en varios lenguajes de programación, arquitectura de ordenadores, servicios y protocolos de comunicaciones.

Según Tascón en un inicio las actividades del hacktivism consistían en desfiguraciones de *webs*, ataques de denegación de servicio, *mail bombing*, creación de *software*, *webs* espejo etc. “Después somos testigos de la aparición de nuevos fenómenos como las turbas digitales en las que en cuestión de horas alguien (en modo online) es acribillado o escarmentado en redes sociales por una masa (no anónima) de otros individuos. Otros autores, hablan de masas inteligentes u otras formas de participación política”¹⁹.

Como se puede apreciar el concepto de Cultura Digital debe mucho al hacker por que fue pionero en generar lazos comunitarios y también globales que culminaron en una macrocomunidad con una identidad propia. Al inicio el concepto de Cultura

¹⁶ Ética del hacker: 1. toda información debe ser libre. 2. El acceso a los ordenadores debe ser ilimitado. 3. Desconfía de la autoridad, promueve la descentralización. 4. Un hacker debe ser valorado por sus hacks 5. Un hacker puede crear arte y belleza con un ordenador.

¹⁷ Greenwald, G. (2014). Snowden: sin un lugar donde esconderse. España: Ediciones B, p.64.

¹⁸ Tascón, M. (2011) “Sociedades desplegadas”. Cuadernos de información y comunicación. Vol 16: 175:180.

¹⁹ Gutiérrez-Rubi, A. (2011) La comunicación política en la era de WikiLeaks, España. Ed. UOC.

Digital se usaba para delimitar el cambio de lo analógico a la reproducción de la cultura por medio de soportes tecnológicos digitales. No obstante, actualmente Cultura Digital representa el momento en que la <<comunicación>> se unificó al desarrollo tecnológico y, según Andrade, a veces “está más relacionada con los artefactos y dispositivos tecnológicos, que al proceso cultural de transmisión de información”.²⁰

Pero manifestaciones culturales y políticas como los hackers, los whistleblowers y otras prácticas son las que constantemente están definiendo y moldeando el concepto de Cultura Digital como una serie de posibilidades tecnológicas que al conjugarse con ideales como los de horizontalidad, libertad (de programación, acceso y expresión), y colaboración forman una capital simbólico hospedado en la internet. Pero fue hasta que los movimientos sociales, como las Primaveras Árabes, el movimiento de los Indignados y Occupy Wall Street, surgidos principalmente en el 2011 que se hizo patente que la información transmitida por las TIC's constituía un recurso propio llamado Cultura Digital. Pues como plantea Castells²¹ “los movimientos sociales en la era de la información se movilizan esencialmente en torno a valores culturales y estos movimientos culturales también definen identidad y crean lenguajes personales asociados a modos de vida virtual”.

Al margen de la lectura que pueda hacerse, el auge de la Cultura Digital también ha promovido que la ciudadanía tome conciencia del poder del activismo digital²².

Meneses termina su libro *Ciberutopías* con el siguiente párrafo;

²⁰ Andrade, J (2012). “Globalización, ideología y Cultura Digital”. Enl@ce Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, Vol. 9, número 3: 35-48.

²¹ Castells, M. (2001), La galaxia internet, España: Areté, 159-191.

²² Mandredi, J.A. (2014) “Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales”. Historia y Comunicación Social Vol. 19: 341-354.

Las redes sociales inauguran nuevos caminos para la democracia de nuestro tiempo, no son suficientes para garantizar una participación plena y trascendental en México²³.

Convengo totalmente en que las TIC's no cambiarán por sí solas el rumbo de la historia pero como una vez dijo Chelsea Manning (filtradora de los cables diplomáticos a WikiLeaks) al menos generan un debate en la sociedad²⁴.

Considero que la Cultura Digital es una clave para entender el contexto en el que actúan y se justifican los denunciantes. Ya que forman parte de un modo de vida que piensa la filtración como una manifestación política. Son sujetos que se han vuelto expertos en la difusión de información creando nuevas formas de dónde y cómo compartirla. Los llamados en inglés *whistleblowers* que se traduce al español como denunciantes tienen el objetivo de revelar lo incógnito para imponerse a la ignorancia. Pues, "para que una persona pueda actuar inteligentemente necesita saber lo que ocurre en realidad"²⁵.

1. 2 Cultura Digital y Ciudadanía Digital

Otro concepto comúnmente asociado al de Cultura Digital es el de Web 2.0²⁶ el cual se refiere a una plataforma de servicios. Es decir:

²³ Meneses, (2015) Ciberutopías; democracia, redes sociales, movimientos, México, Ed. Porrúa, p. 146.

²⁴ Monge Yolanda (2013), Manning asegura que filtró información para "abrir un debate" sobre la guerra, (mayo 2014)

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/28/actualidad/1362065146_760033.html

²⁵ Assange Julian (julio 2010), State and Terrorist Conspiracies, (Abril 2014)

<http://cryptome.org/0002/ja-conspiracies.pdf>

²⁶ Desde el 2012 se trata de integrar el concepto de Web. 3.0 pero hasta ahora hay un debate en su diferenciación con el 2.0. Algunos autores aceptan que son esencialmente lo mismo, no obstante, la Web 2.0 está gestionada por el propio usuario humano, y la Web 3.0 (que incluye la Web semántica, orientada hacia el protagonismo de motores informáticos y procesadores de información que entiendan de lógica descriptiva en diversos lenguajes más elaborados de metadatos, utilizando software avanzado como el RDF/XML o el SPARQL) (Küster y Hernández, 2013). Quizás para una investigación del espionaje en internet la utilización de Web. 3.0 sea más idónea, aunque con los objetivos del presente trabajo el concepto del 2.0 basta.

La Web 2.0 es, simultáneamente, una biblioteca universal, un mercado global, un gigantesco puzzle de piezas informativas conectadas hipertextualmente, una plaza pública de encuentro y comunicación de personas que forman comunidades sociales, es un territorio donde prima la comunicación multimedia y audiovisual, así como la diversidad de entornos virtuales interactivos²⁷.

En síntesis el concepto de Web. 2.0 se refiere a las herramientas que hacen posible las habilidades de interactividad, visibilización y cooperación, entre otras.

Hay autores que plantean que ser Ciudadano Digital implica tener el conocimiento para utilizar las TIC's como "instrumento para la denuncia instantánea, para generar transparencia de la gestión pública, promover el asociacionismo masivo y transversal."²⁸ Esto deviene a condición de que las tecnologías facilitan la comunicación entre usuarios e incentivan ciertas habilidades, por ejemplo, la colaboración abierta o en inglés el crowdsourcing se define como un proyecto comunitario realizado o apoyado por masas de usuarios.

Actualmente, la Ciudadana Digital tiende a retomar la transparencia, y la acción colectiva democrática como ideales claves. Proyecto que comúnmente se materializan en herramientas de participación ciudadana o herramienta cívicas de la Web. 2.0.

Sánchez-Duarte precisamente las llama herramientas cívicas, las cuales tratan de mejorar la acción política y las categoriza de la siguiente manera:

(1) las que promueven apertura en datos gubernamentales (acceso a datos públicos y transparencia), las que se centran en el (2) consumo colaborativo (intercambio *peer-to-peer* de bienes y servicios), las

²⁷ Área, M. Pessoa T. (2011) "De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0", Revista Científica de Educomunicación, Comunicar, nº 38, v. XIX, p. 14

²⁸ Borja M. Sánchez D. (2013) "Ciudadanía informacional: gobernanza inclusiva en la ciudad informal", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, ciudades y espacios urbanos en la política internacional, No. 104, pp. 19-44.

plataformas y prácticas de (3) crowdfunding (proyectos que mejoren servicios públicos y espacios), las (4) redes sociales (espacios basados en un lugar y en los foros de una comunidad) y, por último (5) la organización de comunidades en las que las tecnologías cívicas reparan en causas sociales e intentan fortalecer el compromiso cívico²⁹.

Hay quienes consideran que la actual crisis de legitimidad política y el aumento en el uso de las TIC's promueve la reestructuración del modelo en la toma de decisiones gubernamentales vertical (como el actual) a uno horizontal, Martínez y Agudiez lo proponen como "un regressus al sentido de la responsabilidad colectiva sobre aquellos bienes comunes y públicos se sitúa ya en el reinicio de una transformación social del espacio público, interrumpido o liquidado *por la desafección política*"³⁰. En el mismo sentido Gutiérrez-Rubí propone su concepto de política vigilada (de extrema transparencia) el cual es el transito inevitable hacia la recuperación de la legitimidad política.

Siguiendo la misma forma de pensar hay autores que plantean que la horizontalidad en internet empodera a las masas inteligentes dotándolas de visibilidad³¹ lo que modifica el modelo vertical de la comunicación política ajustándose más a lo propuesto por Canel como el intercambio de signos señales o símbolos de cualquier clase entre personas físicas y sociales con el que se articula la toma de decisiones políticas así como la aplicación de éstas en la comunidad³².

²⁹ Sánchez- Duarte, J. (2015). "El papel de las tecnologías cívicas en la redefinición de la esfera pública". Historia y Comunicación Social, Vol. 20, Núm. 2: 483-498.

³⁰ Las cursivas son mías

³¹ Sáenz, S. (2014) Anonymos, ciberactivismo en la era de la información. España, Ed. Académica española, p.19-20.

³² Sibaja, G. (2013) "Modelo para el estudio de la comunicación política". En Crespo, I. Del Rey Javier. Comunicación política y campañas electorales en América Latina. Editorial Biblos, 2013. 115-126.

En síntesis, la convergencia de formas de participación como el impacto de las TIC's en el quehacer político han empoderado al pueblo y a otros actores como el hacker, los *whistleblowers*, y las ONGs ya que:

Las nuevas tecnologías contribuyen a proveer información, permitir la comunicación entre los distintos agentes políticos, articular el interés en torno a determinados asuntos y participar en el proceso de toma de decisiones mediante la deliberación y el voto: acciones todas estas fundamentales para los procesos democráticos³³.

Y en particular el concepto de Ciudadanía Digital es el que ha estado avanzando con mayor fuerza porque dispone de suficientes mecanismos de ponderación y diversidad y pluralidad de fuentes.

El ciudadano digital también es una figura en ascenso y es en cierto sentido lo que Hannah Arendt denomina la ciudadanía global cito el texto de Martínez y Agudiez que lo detallan de esta manera;

El hombre bueno y el buen ciudadano caminan juntos. La democracia es comunicación y se funda en la comunicación. Está relacionada con el ser ampliado de Hannah Arendt, ese individuo capaz de entender lo que siente y piensa otro conciudadano ante lo público³⁴.

Para Ramos, el ciudadano digital puede ser definido como aquel individuo capaz de ejercer su ciudadanía bajo un panorama de interactividad ofrecido por una plataforma digital, estatus jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere unos derechos como individuo³⁵.

³³ Sáenz, S. OP CIT, p. 24.

³⁴ Martínez-Gómez, R., Agudiez, P (2012). "Comunicación para el Desarrollo Humano: buscando la transformación social", CIC Cuadernos de Información y Comunicación, vol. 17, p.86

³⁵ Ramos, A. (2015) "Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet", Revista General de Información y Documentación, Vol. 25-2 p. 605.

Tanto el contexto de la Cultura Digital como el fortalecimiento del concepto de Ciudadanía Digital son pilares discursivos que acompañan socioculturalmente el actuar de los denunciantes. Como se puede apreciar no son doctrinas, ni ciberutopías, al final son modos de participación y vida que siguen su propio curso acompañados de muchos otros pendientes. Manfredi cita el discurso dictado por Hillary Clinton “*Internet Rights and Wrongs: Choices and Challenges in a Networked World*” (2011) porque ahí señala que;

Internet se ha convertido en parte fundamental del espacio público, por lo que la libertad de conexión ha emergido como una demanda sólida de la ciudadanía. Ésta consiste en la capacidad de participar, recibir y enviar información o exponer un punto de vista propio. Internet es la plaza pública en la que compiten las ideas, donde se intercambian experiencias y donde los ciudadanos viven parte de su vida política. Por eso, Internet se convierte en fundamento de la nueva esfera pública en el siglo XXI³⁶.

³⁶ Manfredi, J.A. (2014) “Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales”. *Historia y Comunicación Social* Vol. 19. p. 349.

1. 3 Los *whistleblowers* y la comunicación política

Los trabajos de Contreras y Saénz analizan a organizaciones y actores relacionados al ciberactivismo como los hackers y anonymous quienes se consideran son actores empoderados con el uso de las TIC's. Ambos autores se interesan en recalcar que en el ámbito de la sociedad red, los valores del grupo son muy importantes para que los actores se identifiquen. Pues como plantea Melucci, "los participantes en una acción colectiva no son motivados solo por lo que llamaríamos una orientación económica calculando costos y beneficios de acción. Ellos también están buscando solidaridad e identidad. Que a diferencia de otros bienes no son mesurables"³⁷.

En este mismo sentido Scheuerman define que denunciantes como Edward Snowden son en realidad parte de un movimiento de desobediencia civil que usa la denuncia como forma de protesta.

Según Rawls la desobediencia civil es un acto público de conciencia con carácter político, contrario a la ley, normalmente llevado a cabo con el fin de lograr un cambio en la ley o política del gobierno³⁸.

Para Scheuerman es muy importante recalcar que las acusaciones contra Snowden se justifican de forma legal, no obstante, sus motivaciones son de origen ético lo cual se confronta con la norma jurídica. Las acciones de los denunciantes pueden ser vistos como movimientos sociales no violentos. La no violencia es esencial para este proyecto porque los prejuicios y daños chocan con el objetivo general de persuadir a otros actores políticos a corregir injusticias.

Para el autor las acciones del denunciante pueden justificarse bajo dos doctrinas.

1. En sincronía con el modelo liberal estándar de la desobediencia civil, sus acciones pueden ser interpretadas como un intento de

³⁷ Melucci, a. (2010) Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México:COLMEX, p39.

³⁸ Scheuerman, W. (2014) "Edward Snowden: desobediencia civil para una era de vigilancia total". Signos Filosóficos, vol. XVI, núm. 32, julio-diciembre pp. 153-186.

contraatacar las series y sistemáticas violaciones de las libertades básicas. ... Por otro lado, las acciones de Snowden también encajan en la perspectiva republicana, que concibe la desobediencia civil como una tarea concertada o colectiva de actores políticos expresos³⁹.

Greenwald también es afín a considerar los actos de los denunciantes como actos de inconformidad ante una injusticia grave. Según narra en su libro es necesario protegerlos ya que son expulsados del círculo de protección periodística y son vulnerables al trato como criminales⁴⁰.

Los *whistleblowers* consideran la denuncia como una forma visibilizar algo que modifica directamente el modelo vertical de comunicación política y lo hace dialogar con el modelo horizontal propuesto por Canel. Aunque no se puede determinar qué objetivo en concreto buscan y si responden a un tipo de interés en especial.

Según Balán como actores políticos hay dos explicaciones que comúnmente se relacionan a los actos de denuncia de los *whistleblowers*; primero, al aumento de la cultura de la rendición de cuentas. Y segundo, al aumento de la corrupción. Asimismo, él plantea una nueva hipótesis en la que los escándalos de corrupción surgen en momentos de alto nivel de competencia por el poder del gobierno⁴¹.

Las hipótesis de su artículo sugieren que la competencia por adquirir más poder político genera incentivos para la proliferación de denuncias dentro de las filas gubernamentales⁴². Él propone que hay dos tipos de estrategias por las cuales se usa la filtración de información como herramienta política.

La primera estrategia consiste en dañar aliados políticos con el fin de adquirir más poder dentro de la coalición de gobierno (*leap hogging*). La segunda estrategia

³⁹ IBID

⁴⁰ Greenwald, G. (2014), Snowden: sin un lugar donde esconderse. España: Ediciones B

⁴¹ Balán Manuel, (2011) "La denuncia como estrategia: Escándalos de corrupción en Argentina y en Chile, Desarrollo Económico, Vol. 51, No. 202/203 (JULIO-DICIEMBRE 2011), pp. 163-187

⁴² IBID

consiste en retirarse de la coalición de gobierno (*jump ship*), mientras se busca paralelamente dañar la reputación del mismo involucrando a su/s líder/es en escándalos de corrupción.

Pereyra desde otra visión analiza los efectos de lo que llama la política de los escándalos, concepto muy similar a lo propuesto por Castells. Desde un enfoque sociolingüístico el autor plantea que los escándalos son una manera de testear la validez o no de determinados valores (su vigencia o su carácter obsoleto). Por eso para que se suscite un escándalo debe existir una señal o expresión de desaprobación pública⁴³. Para Pereyra escándalo y denuncia no es lo mismo. Al igual que Castells el propone que la personalización de la política tiene como consecuencia la política del escándalo, por lo tanto, el relato del escándalo se construye a partir de antagonismo en donde la controversia es parte fundamental del argumento.

Vemos que la abrumadora mayoría de las denuncias (56%) se refiere a funcionarios y ello concuerda, además, con los personajes emblemáticos de los escándalos más importantes (Swifgate, Tráfico de armas a Ecuador y Croacia, Caso Yoma, Coimas en el Senado, etc.). Y, tal como acabamos de señalar, la mayoría de los denunciados tienen una relación directa con la actividad política (83%). Si se analizan las características de los denunciados, puede observarse una fuerte tendencia a la personalización⁴⁴.

En relación a esto Castells plantea que la comunicación en nuestras sociedades está basada principalmente en la política de medios de comunicación y en sistemas de información que provocan rechazo o apoyo en la mente de las personas. Como la gente no se fía de los programas sino de las personas la política mediática está muy personalizada y se organiza en torno a la imagen de

⁴³Pereyra, S. (2012) La política de los escándalos de corrupción desde los años 90. Desarrollo Económico, Vol. 52, No. 206 (JULIO-SEPTIEMBRE 2012), pp. 255-284

⁴⁴ IBID

los candidatos. Así se conduce al predominio de la política del escándalo y la filtración de información es un arma para desacreditar al adversario.

Para Pereyra son 5 los ingredientes que caracterizan al escándalo y por los cual se valora: 1. Transgresión, 2. Publicidad, 3. Controversia, 4. Degradación, 5. Pruebas. Por esta razón el autor plantea que los escándalos funcionan, en alguna medida, como simulacros de procesos judiciales en los cuales el desarrollo principal involucra la presentación y evaluación de pruebas así como el seguimiento de las sanciones que corresponden a los denunciados. Y esto es lo que la diferencia de la denuncia.

Tanto Pereyra y como Balán plantean que lo positivo de los escándalos desde la visión de la ciudadanía es que la amenaza de la publicidad o la degradación constituye un freno a la corrupción. Por lo tanto, la filtración de información es una estrategia idónea para influir en la comunicación política sea el modelo vertical o el horizontal.

Capítulo 2: Los *whistleblowers* y la administración pública

2.1. El sector público: transparencia, rendición de cuentas y gobierno electrónico.

A nivel internacional se ha incrementado el reconocimiento a la labor de los informantes internos o *whistleblowers* como alternativas para el combate a la corrupción. Así también, han aumentado las reflexiones en relación a su eficacia y la posible aplicación tanto de leyes de protección como de estímulo a informantes internos en México. Figura que podría ser considerada un mecanismo para promover la rendición de cuentas en el ámbito privado y gubernamental (Sandoval; Arellano, 2012; Villanueva, 2009; Vaughn, 2009; Scheuerman, 2014)

El marco general donde se inserta la creciente reputación de los *whistleblowers* se relaciona con: transparencia y rendición de cuentas, los cuales son objetivos importantes que han tomado relevancia en la agenda pública. Ambos son temas amplios que implican un diagnóstico de la cultura cívica, de la eficacia en las organizaciones tanto públicas como privadas. Y, por último, en el realce que ha tomado el modelo del gobierno abierto y su relación con las tecnologías de la información y la Cultura Digital.

La idea de gobierno abierto, o el también llamado paradigma de la nueva gestión pública modifica el periodo de tiempo que usualmente era utilizado para rendir cuentas al electorado. Y de hecho como plantea Vargas es un paso indispensable hacia (generar o recuperar) la responsabilidad de los gobiernos para con la ciudadanía⁴⁵. Aumentando así la credibilidad ciudadana en ellos. De esta forma

⁴⁵ Rodríguez M. (2014). "Accountability y transparencia de información financiera pública en la web" En La democracia del siglo XXI: Política, medios de comunicación, internet y redes sociales, ed. Cotarelo, R. Olmeda J. p.56.

gobierno abierto se entiende como una administración pública que tiene abiertos los canales de información y comunicación con la sociedad.

Existen diferentes perspectivas de la gestión pública que retoman el nuevo paradigma, entre ellas está la Teoría de la Agencia, que de cierta forma lleva todo el conocimiento generado en el sector empresarial a la administración pública, se podría manifestar que es la visión de empresa llevada al sector público. En ella se concibe la relación entre el gobierno y los ciudadanos como un contrato donde la figura del agente se compromete a realizar una actividad o prestar un servicio en nombre de la otra parte contractual (principal)⁴⁶. Ante los problemas que subyacen a su aplicación, la divulgación de información será crucial para el modelo, porque, al facilitar la vigilancia y fiscalización, condiciona positivamente la conducta del agente permitiéndole a su vez generar señales positivas de su actuación⁴⁷.

Otro modelo que ha tomado importancia en los últimos años es La Teoría de los *Stakeholders* que es una nueva concepción de la administración pública en la que diferentes sujetos con interés intervienen, interactúan y participan en distinta medida en la gestión de la entidad⁴⁸. Los *stakeholders* son una tendencia típica de la actual idea del trabajo colectivo tipo colmena orientado al perfeccionamiento de la administración pública⁴⁹. Asimismo es una visión retomada por asociaciones civiles que buscan insertarse en las decisiones públicas.

Tanto en la Teoría de la Agencia y como en el Modelo de *Stakeholders* identifican como una prioridad que la comunicación entre el gobierno y la sociedad se ejecute de forma horizontal, por esta razón, el concepto de *accountability* (rendición de cuentas) y de transparencia han tomado relevancia porque desean una relación que esté basada en obligaciones para demostrar, revisar, tomar responsabilidad

⁴⁶ Vargas, C. (2011) La globalización del E-gobierno y la transparencia de la información pública. España, Delta ediciones, p. 43.

⁴⁷ Rodríguez M. (2014). "Accountability y transparencia de información financiera pública en la web" En La democracia del siglo XXI: Política, medios de comunicación, internet y redes sociales, ed. Cotarelo, R. Olmeda J. p. 30.

⁴⁸ Rodríguez, M. OP CIT, p.31.

⁴⁹ César Rendueles (2013:83) utiliza la metáfora de la mente colmena (sin estar necesariamente de acuerdo con ella) para describir proyectos tipo Wikipedia que han redefinido la palabra cooperación.

por los resultados logrados de acuerdo a las expectativas y los medios utilizados⁵⁰. Y en ese contexto la Cultura Digital y las nuevas tecnologías pueden ayudar al cumplimiento de estos fines.

En el nuevo paradigma de la administración pública, se busca la transparencia y la continua rendición de cuentas no solo para buscar recuperar la credibilidad y confianza a partir de aumentar la eficiencia y la buena administración financiera en las instituciones, sino también por su importancia dentro de los gobiernos democráticos, incluso para Arellano y Lepore la transparencia se ha vuelto el nuevo ícono para la democratización de América Latina⁵¹.

Analizar la transparencia dentro de las organizaciones no solo implica agilizar la comunicación de los resultados hacia afuera, Arellano y Lepore plantean que ésta puede incluso volverse un criterio de decisión de la acción organizacional y para ello necesita ser creada, internalizada y adquirir un sentido organizacional con el fin de convertirse en un criterio de acción. Como se puede apreciar, las reformas en la administración pública consideran que el individuo no solo está en peligro bajo la concentración de poder tanto en el sector privado como público sino también es víctima de un sistema de acción sociocultural que promueve la concentración de ese poder, por medio de una cultura de la corrupción⁵².

Al respecto Robert Vaughn plantea que con frecuencia la transparencia es considerada otra manera de llamar al gobierno abierto. No obstante, la transparencia está más relacionada con el tema de los mercados abiertos, y por otra parte la rendición de cuentas se centra más en la función pública⁵³. Sin embargo, de raíz ambos principios están relacionados con las libertades y demás valores que enmarcan a los sistemas democráticos.

⁵⁰ Vargas, C. (2011) La globalización del E-gobierno y la transparencia de la información pública. España, Delta ediciones, p.59.

⁵¹ Arellano Gault, David; Lepore. (2009) "Reformas de transparencia: hacer endógena la transparencia organizacional". El caso de México Foro Internacional, vol. XLIX, núm. 2, abril-junio, 2009, pp. 312-341 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México

⁵² Vaughn, R. (2009) "Modelos de leyes de protección y estímulo a informantes internos" En Corrupción y transparencia, debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad. Sandoval, E. 266-285. México, siglo XXI, p. 273.

⁵³ Vaughn, R. OP CIT, p. 257

De cierta forma lo que podríamos llamar el actual reencuentro con los valores democráticos es un fenómeno muy conectado al avance de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) como antes ya se había mencionado, por ejemplo, para Olmeda el realce de la transparencia como ingrediente de la democracia ha sido estimulado también por internet, porque, la libertad que proporciona favorece el avance de la sociedad civil a largo plazo y puede ayudar a revertir los abusos a corto⁵⁴. Aunque, los hechos a corto plazo podrían estar menoscabando la utilidad de las TIC, pues según el propio Olmeda la difusión del gobierno electrónico enfocado en la rendición de cuentas y la transparencia simplemente parece mejorar en algunos sentidos las relaciones de gobiernos y administraciones con los ciudadanos pero no parece modificar la naturaleza de regímenes no democráticos. De cierta forma el optimismo que ha acompañado a las TIC como herramientas democratizadoras comienza a desdibujarse debido a que las verdaderas decisiones se toman en otro lugar.

Pese a los malos resultados no hay duda que el internet y la democracia se relacionan en un contexto de desencanto pero al mismo tiempo de mucha necesidad de legitimación. Esto lo explica muy claro Castells cuando plantea que la política informacional imperante se basa en la política del escándalo que se alimenta de filtraciones que mediatizan el nivel de contenido en la discusión política y provocan hartazgo que se traduce en su baja credibilidad, sin embargo:

Si bien los usos del internet tienden más bien a profundizar la crisis de legitimidad política proporcionando una plataforma más amplia a la política del escándalo. El problema naturalmente no es internet, sino la clase política que está generando nuestras sociedades⁵⁵.

Pero por otro lado, herramientas como las TIC'S, los nuevos paradigmas en la gestión pública, y figuras como los *whistleblowers* son sentidos que se están internalizando en la mente de las nuevas generaciones y que como plantea

⁵⁴ Olmeda, J. (2014). "Gobierno electrónico, ciberpolítica y democracia". En La democracia del siglo XXI: Política, medios de comunicación, internet y redes sociales, ed. Cotarelo, R. Olmeda J. 3-24. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 25.

⁵⁵ Castells OP CIT

Rendueles se han convertido en las metáforas del cambio político. Pero ese cambio político necesita de una concreción que ni la élite política o la ciberpolítica han sabido definir⁵⁶.

Pese al debate, la democracia es entendida cada vez más por su capacidad de igualar la interacción en diferentes espacios por medio del modelo de comunicación horizontal o de acción comunicativa, forjando una identidad y quizás en un momento favoreciendo la equidad participativa⁵⁷ en su artículo *Incompletud y la posibilidad de hacer ¿hacia una ciudadanía desnacionalizada?* Saskia Sassen plantea que la globalización y la digitalización son procesos desestabilizadores que mediante ciertas dinámicas y acciones individuales o colectivas producen aperturas operacionales y retóricas para el surgimiento de nuevos tipos de sujetos políticos y nuevas especialidades para la política⁵⁸. De cierta forma la idea de Sassen trae a colación el concepto de hibridación cultural propuesto por Canclini al proponer que estamos en un proceso continuo de composición y descomposición en donde hay una nueva forma de entender la participación política.

2.2 La filtración como acto de denuncia dentro de la organización: *whistleblowers* en el ámbito privado.

Desde la perspectiva la cultura y la ciudadanía digital que se ha ido desarrollando mucha de la literatura sobre el tema se enfoca en analizar el papel de los denunciantes en la esfera pública. Hay autores que plantean a los *whistleblowers* o denunciantes como parte de un movimiento social enraizado en la utopía digital y un pluralismo democrático que pretende parafraseando a Habermas, aumentar

⁵⁶ Rendueles, OP CIT, p. 158.

⁵⁷ Meneses, OP CIT, p. 34.

⁵⁸ Sassen, S. (2016) "Incompletud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?" Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LXI, núm. 226, enero-abril, 2016, pp. 107-139 Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México

la razón comunicativa para incentivar el debate público en el ágora de la comunicación política (Scheuerman, 2014, Gómez-Albarello, 2011).

Hay otro extremo de analistas que estudian el acto de denuncia como un movimiento que pugna por la transparencia. Glenn Greenwald (2014), periodista de investigación independiente, relata en su ya mencionado libro que el surgimiento de la filtraciones hechas por los denunciantes se debe a que vivimos en un sistema en el que es preciso guardar secretos, clasificar documentos y ocultar acciones. Dicha idea es continuamente repetida en diferentes textos académicos que comenzaron su producción después de lo hecho por WikiLeaks en el *Cablegate*⁵⁹. Y se podrían resumir de la siguiente manera:

Existe un empoderamiento ciudadano auspiciado por Cultura Digital que centra la mayoría de sus esfuerzos por difundir y proteger la filtración de información que contenga un interés general para concientizar a los ciudadanos de ciertas acciones. (Gutiérrez-Rubí 2011, Lovin y Riemens 2011, Sandoval, 2010). De hecho a unos pocos meses del surgimiento de Wikileaks se fue haciendo una lista de otras organizaciones similares como *OpenLeaks*, *BrusselsLeaks*, *TradeLeaks*, *Balkanleaks*, *Indoleaks*⁶⁰ (Gómez-Albarello, 2011) y más adelante en el tercer capítulo analizaremos el surgimiento de Globaleaks y el programa TOR.

En particular me interesa describir el enfoque de los denunciantes que ha ido tomando fuerza y que se refiere al ámbito organizacional. Ahí la denuncia interna es: primero, un posicionamiento ético. Segundo, un mecanismo administrativo para aumentar la eficiencia. Y tercero, un medio adecuado para mejorar la cultura organizacional⁶¹.

⁵⁹ La Filtración de documentos diplomáticos de los Estados Unidos, o Cablegate son los nombres por los que se conoce a los trabajos hechos por el sitio web WikiLeaks, considerados como filtración masiva, documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos dados a conocer, hecho el 28 de noviembre de 2010.

⁶⁰ Gómez-Albarello J. "De la verdad y la mentira en las relaciones internacionales y en las relaciones interpersonales". Reflexión Política, vol. 13, núm. 26, diciembre, 2011, pp. 28-39 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia

⁶¹ Sandoval, I. (2016) "El Papel de los informantes internos (whistleblowers) en el combate a la corrupción". Biblioteca jurídica virtual del instituto de jurídicas de la UNAM. México. Consultado el

Siguiendo a Vaughn⁶² hay cuatro enfoques que justifican y promueven la protección a informantes internos en las organizaciones. Está el enfoque de los derechos laborales que apoya la revelación por parte de los empleados, acerca de ciertos tipos de conductas indebidas por parte del empleador que afecten sus derechos, así que;

La denuncia interna es un comportamiento organizacional en gran medida determinado por la interacción de los individuos, en esta interacción están presentes los individuos que revelan las malas prácticas, aquellos que la realizan y otros miembros de la organización a los que se dirige la denuncia⁶³.

También está el enfoque de gobierno abierto, del que antes hacíamos mención, estos principios en común estarían relacionados con la rendición de cuentas en un sistema democrático. Aunque en dicho contexto, al dotar de información, el denunciante no solo informa a las personas sino también configuran la agenda pública y visibilizan los problemas de interés social. Por esta razón, Vaughn plantea que sus revelaciones son de suma importancia porque en el momento en que se obtiene la información es a veces más importante que la propia información disponible⁶⁴. En cuanto a la relación que tiene el sector empresarial con la administración pública, cabe resaltar lo planteado por Villanueva quien indica que en los estados democráticos no solo el gobierno es parte de la cultura de la corrupción sino también el sector empresarial colaborando con prácticas políticas o económicas éticamente censurables⁶⁵. Por eso ambos autores coinciden en plantear que el enfoque de gobierno abierto necesita de denunciantes que laboren dentro de lo público y de aquellos que se relacionan con ella (empresas y

18 de agosto del 2016,

<https://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=262&t=&m=1834&p=462&par=3>

⁶² Vaughn, OP CIT.

⁶³ Arellano, G. D., Medina, A., Rodríguez, R. (2012) "Instrumentar una política de informantes internos (Whistleblowers)". COLMEX, Foro Internacional ¿Mecanismo viable en México para atacar a la corrupción?, vol. LII, núm. 1, enero-marzo, pp. 38-91.

⁶⁴ Vaughn, OP CIT. P. 272.

⁶⁵ Villanueva, E. (2009) "Los Whistleblowers y el estado de derecho en México". En Corrupción y transparencia, debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad. Sandoval, E. 201-255. México, siglo XXI. P. 255.

ciudadanos), por lo tanto, es un proceso de concientización social de amplio alcance.

Como conclusión, las revelaciones o denuncias permiten el avance del hábito de la rendición de cuentas en los servidores públicos, ya que visibilizan flaquezas en la administración y fomentan cambios en las leyes respecto a la regulación privada⁶⁶. Para los autores Arellano et. al. (2012) los *whistleblowers* son un instrumento crítico para controlar la corrupción, porque son fuentes que pueden reducir la dificultad de obtener información rápida y efectiva sobre las acciones y decisiones que toman los servidores día a día.

Por último para Vaughn, el enfoque de la transparencia, también se interesa en la labor de los denunciantes porque comparten información para evaluar los riesgos políticos de la inversión económica. En ese aspecto la transparencia apoya el funcionamiento del libre mercado⁶⁷.

2.3 Denuncia e información política: fuentes de la investigación periodística

Irma Sandoval y Arellano et. al, definen a la filtración de información siguiendo a Miceli y Near, quienes plantean que:

Es la revelación de información de un miembro (activo o apartado) de la organización que se atreve a dar a conocer las prácticas ilegales, inmorales o ilegítimas desarrolladas bajo el amparo o auspicio de sus patrones, contratantes o empleadores ante personas u organizaciones capaces de

⁶⁶ Vaughn, OP CIT. P. 274.

⁶⁷ Por último, se encuentra el enfoque de la protección a los denunciantes en base a los derechos humanos, marco que les permite recurrir a organizaciones y procedimientos que se dedican a su protección como la comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana. Vaughn, OP CIT. P. 276-277.

proceder legal o políticamente al respecto (Sandoval 2016, Arellano et. al 2012).

La filtración es vista como un proceso, el cual comienza cuando el denunciante toma la decisión de revelar los hechos, situación que se relaciona con los motivos del filtrador. Tema que es muy polémico dentro de la investigación, pues, los detractores de los denunciantes opinan que es imposible saber la honestidad detrás de los motivos del filtrador.

Por ejemplo, algunos especialistas en medios se han centrado en analizar esto, como es el caso de Brooks colaborador del *New York Times* (NYT) y del diario *La Jornada* quien calificó la filtración hecha por Edward Snowden como un ejercicio en solitario parte de una generación que tiende al individualismo. Para Brooks el surgimiento de esta forma de hacer denuncias se basa en difundir información sin proponer o tener una perspectiva ideológica de cómo generar el cambio, por lo tanto son motivos meramente individualistas⁶⁸. Asimismo, Gitlin plantea que el peligro de tener un espacio como el internet propicia que los usuarios creen que puede publicarse información clasificada de la misma forma en que se actualiza el Facebook, volviéndose una actividad que busca la transparencia sin objetivos⁶⁹.

En defensa de los denunciantes se han expuesto los siguientes argumentos. Por ejemplo, desde una arista idealista Ludlow (2013) articulista del NYT y académico de la universidad de Northwestern los llama la generación W, gente joven que se opone a la injusticia, la corrupción y el secretismo propias de un futuro orweliano en el que el control estatal es prioritario⁷⁰. Por otra parte, Sandoval (2016) distingue entre denunciantes y delatores (soplones). Los segundos frecuentemente están involucrados personalmente en la actividad poco ética, ya sea, por voluntad propia o a través de mecanismo de coacción. Y utilizan la

⁶⁸ Brooks, D. (2013). "The solitary leaker". The New York Times. Acceso 12 de Agosto de 2016. <http://www.nytimes.com/2013/06/11/opinion/brooks-the-solitary-leaker.html>

⁶⁹ Gitlin, T. (2010). "Everything Is Data, but Data Isn't Everything". New Republic. Consultado el 26 de junio del 2017. <https://newrepublic.com/article/79678/data-isnt-everything-wikileaks-julian-assange-daniel-ellsberg>

⁷⁰ Ludlow, P. (2013). "The Banality of Systemic Evil". The New York Times. Acceso 12 de Agosto del 2106. http://opinionator.blogs.nytimes.com/2013/09/15/the-banality-of-systemic-evil/?_r=0

información como medio para reducir su responsabilidad financiera o económica en los hechos denunciados. Así también el delator busca favores o remuneración a cambio de revelar información. Al extremo contrario se encuentran los denunciantes quienes después de un proceso de concientización revelan información en su papel de testigos⁷¹.

Gómez-Albarello (2011) relata un caso que podría explicar de forma real la diferencia entre delator y denunciante. Joseph Wilson, quien había sido embajador de Níger, en 2003 publicó un artículo en el New York Times titulado *Lo que no encontré en África* en el que cuestionó la manera en que el gobierno de George W. Bush había manipulado las pruebas con base en las cuales justificó la guerra contra Iraq. El artículo estaba articulado tanto en datos propios como en información que había obtenido de su esposa Valerie Plame, que estuvo a cargo de investigar a Saddam Hussein. En represalia por su crítica, el vicepresidente Dick Cheney le dijo a su asistente Lewis Libby que estaba autorizado para filtrar a la prensa la identidad de Plame, revelación que arruinó la carrera de la espía⁷².

La literatura que se interesa en indagar en los motivos que impulsan a los denunciantes se divide y resume en dos sentencias. Uno: los denunciantes se inspiran en un tipo de periodismo cívico no profesional que tiene como consecuencia la pérdida de los valores éticos que enmarcan la objetividad del proceso periodístico. No obstante, dicha práctica se origina como una protesta a la continua manipulación mediática ejercida por los grandes monopolios de información que configuran a su voluntad la agenda mediática (Sánchez, 2011, Gitlin, 2010, Uriostegui, 2016). Para ilustrar la orientación comercial que dirige a algunos medios vale destacar lo propuesto por Oscar Gómez (2015) quien evidencia que los medios han llegado a tal proceso de banalidad que incluso por

⁷¹ Sandoval, I. (2016) "El Papel de los informantes internos (whistleblowers) en el combate a la corrupción". Biblioteca jurídica virtual del instituto de jurídicas de la UNAM. México. Consultado el 18 de agosto del 2016,

<https://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=262&t=&m=1834&p=462&par=3>

⁷² Gómez-Albarello J. "De la verdad y la mentira en las relaciones internacionales y en las relaciones interpersonales". Reflexión Política, vol. 13, núm. 26, diciembre, 2011, pp. 28-39 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia

ser comercialmente atractivo Julian Assange fue convertido en una marca. Dos: los motivos de los denunciantes se ligan como ya se había mencionado anteriormente al ciberactivismo como práctica ligada a la comunicación política⁷³ (Scheuerman, 2014, Gómez-Albarello. 2011).

En relación a lo anterior Arellano plantea algo clave para entender las motivaciones, muchas veces imposibles de conocer o medir desde el análisis individual pero asequible si reconocemos que:

El problema es que la organización pública y sus miembros se mueven en marcos de racionalidad imperfecta por lo que establecer lo que es verdaderamente aberrante es una cuestión mucho más difícil de lo que se pueda pensar organizacionalmente hablando⁷⁴.

Es decir, la racionalidad imperfecta está orientada tanto por marcos generales de racionalidad del mundo externo como por premisas particulares de los microespacios en los que actúa.

Así que cuando existen los mecanismos legales para realizar una denuncia dentro de la organización, ya no existen motivos individuales deshonestos sino justificaciones racionales protocolarias que mantienen la eficacia de la organización, por lo tanto el comportamiento está normado. Siguiendo la tipología de Weber, este tipo de comportamiento tendría como justificante una acción racional normativa. Por esta razón, los denunciantes son vistos como mecanismo de gestión administrativa los cuales ayudan a mejorar la cultura organizacional y combatir la corrupción. Y desde esa arista el deslinde de responsabilidades que puedan caer sobre ellos es más fácil.

Sin embargo, cuando; primero, no existen o se agotan los mecanismos para realizar la denuncia, o segundo, no existen los mecanismos o el actor los piensa

⁷³ Gómez, O, "El caso Julian Assange. El derecho a la autobiografía no autorizada" CIC. Cuadernos de Información y Comunicación, vol. 20, 2015, pp. 45-55 Universidad Complutense de Madrid, España.

⁷⁴ Arellano, G. D., Medina, A., Rodríguez, R. (2012) "Instrumentar una política de informantes internos (Whistleblowers)". COLMEX, Foro Internacional ¿Mecanismo viable en México para atacar a la corrupción?, vol. LII, núm. 1, enero-marzo, pp. 38-91.

parciales, la denuncia se realiza hacia afuera de la organización, como fue el caso de famosos denunciadores como Daniel Ellsberg, Edward Snowden y Bradley Manning, volviéndose un tipo de racionalidad con arreglo a valores o con arreglo a fines.

Por último, y siguiendo a Balan (2011) el cambio que promueve la denuncia ligada a los medios se puede describir desde tres perspectivas; la repercusión empírica que generalmente se manifiesta en despidos o renuncia. Dos; la definición o visibilización de un problema de interés común. Y por último; una muestra de cómo ha cambiado el marco referencial gracias al cual entendemos lo bueno y lo malo en la política. No obstante, el verdadero peligro en la relación de la denuncia y los medios es que se focaliza la atención en la información dejando de lado la gestión de formas judiciales o administrativas para dar solución a la denuncia. Según Balan, los medios hacen una especie de juicio en el que se designan culpables y castigos mediáticos que poco influyen en la realidad⁷⁵.

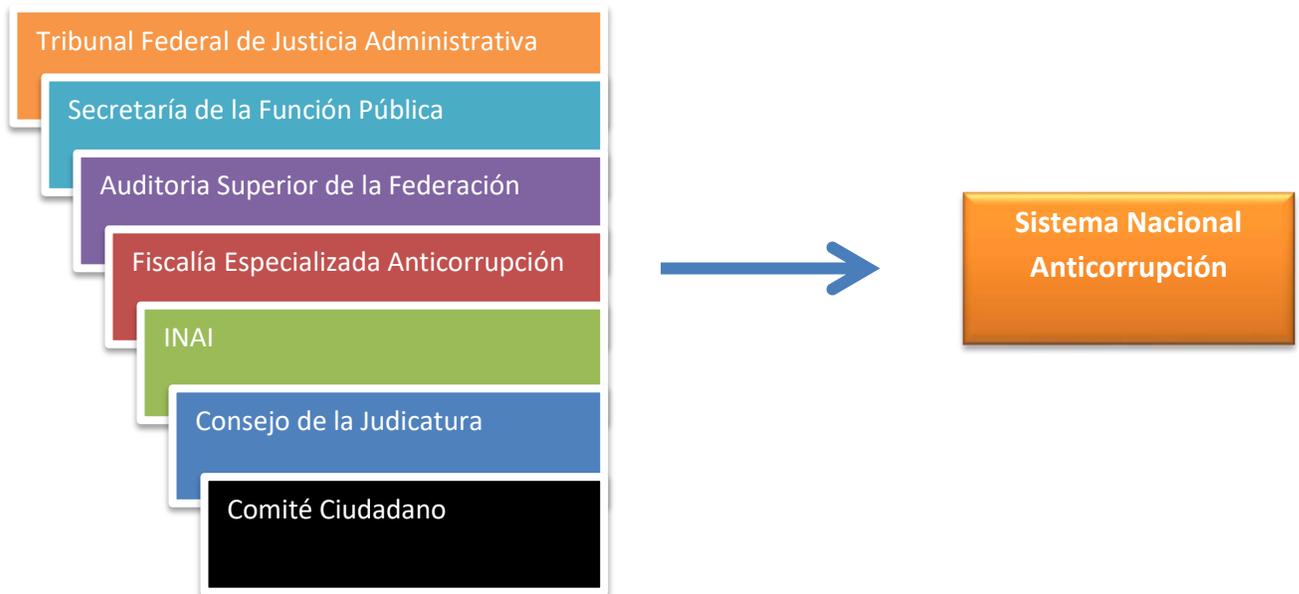
2. 4 La regulación de las denuncia en México

El 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las siete instituciones que lo conforman⁷⁶ (Excelsior; CNN).

⁷⁵ Balán Manuel, (2011) "La denuncia como estrategia: Escándalos de corrupción en Argentina y en Chile, Desarrollo Económico, Vol. 51, No. 202/203 (JULIO-DICIEMBRE 2011), pp. 163-187

⁷⁶ CNN. R (2016) "Una a una de qué tratan las 7 leyes del sistema nacional anticorrupción", consultado en noviembre 2016, <http://expansion.mx/nacional/2016/06/19/una-a-una-de-que-tratan-las-7-leyes-del-sistema-nacional-anticorrupcion>

Excelsior, R. (2016) "¿Qué es el Sistema Nacional Anticorrupción?", consultado en noviembre 2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/19/1105795>



El SNA define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a prácticas deshonestas. Dicho sistema se basa en 7 leyes secundarias dos nuevas (La ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas), cuatro leyes reformadas y una adecuada:

Las 7 leyes secundarias del SNA

La ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: que establece la forma de coordinación del SNA, a nivel federal y local. Además la conformación del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional.

Ley General de Responsabilidades Administrativas: la cual detalla las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos, de presentar declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal.

(Adecuaciones) La Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la

Federación: en donde su objetivo fue aumentar las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para el combate de la corrupción.

Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: Crea al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Crea la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción.

Reformas al Código Penal: Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares.

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Fortalece a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción.

Según el artículo número dos de la ley del SNA uno de sus objetivos es crear las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos. El SNA está integrado por: 1. El Comité Coordinador. 2. El Comité de Participación Ciudadana. 3. Y El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

En relación al valor de la denuncia según la ley del SNA, el Comité de Participación Ciudadana tiene como deber proponer proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja. El otro eje que retoma el papel de la

denuncia es la Plataforma Digital Nacional, la cual integra dentro de sus funciones un sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Art. 49 SNA) La SNA señala como principal fuente de denuncias motivadas y fundadas a la sociedad civil (art. 21 SNA).

Con relación a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es una legislación clave para comprender la figura del denunciante en México, tiene como objetivo establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves (art. 1 GRA). En dicha ley se define la figura del denunciante como la persona física o moral, o el Servidor Público que acude con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas. Según el artículo 64 los Servidores Públicos que denuncien una falta administrativa grave o faltas de particulares, o sean testigos en el procedimiento, podrán solicitar medidas de protección que resulten razonables. No obstante, la solicitud deberá ser evaluada y atendida de manera oportuna por la institución donde presta sus servicios el denunciante. Por lo tanto, el denunciante no es protegido de facto como anónimo, pero contrariamente la denuncia sí puede ser anónima (art. 91). La denuncia deberá contener los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la Comisión de Faltas Administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las Autoridades investigadoras (art. 93). Habrá que recalcar que en ninguno de los estatutos de la ley se menciona o prohíbe que al mismo tiempo de usar los mecanismos internos se pueda hacer simultáneamente una denuncia pública por otros medios.

Algo muy interesante es el hecho de que la denuncia no sea anónima, ya que esto afecta al artículo cuarenta y nueve de la ley, que plantea como falta grave que un servidor público no denuncie los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegará a advertir. Lo afecta porque, como plantea Irma Sandoval, la denuncia se genera cuando hay un desequilibrio de poder, en todo caso si el

funcionario denuncia, será su propia institución, como se ha indicado, quien debe decidir si hace su denuncia anónima o no, hecho que lo pone en una situación de incertidumbre.

En relación a una iniciativa de crear un fuero ciudadano que garantice:

Protección contra represalias tanto de carácter físico, como son las agresiones y los atentados; así como de carácter psíquico, tales como amenazas; de carácter moral, tales como calumnias o difamaciones; de carácter económico, tales como el despido injustificado; e incluso carácter legal, tales como ejercicio selectivo de procuración de justicia (LFPDIAC)

Es un planteamiento muy novedoso propuesto por Zoé Robledo en el Senado (2015), el cual propone que el denunciante tiene derecho a presentar su denuncia de forma anónima. En la iniciativa de la Ley Federal para protección de los denunciantes e informantes de actos de corrupción LFPDIAC se plantea que no podrán ser perseguidos aquellos que revelen información sobre violaciones del ordenamiento jurídico, casos graves de corrupción, la existencia de una amenaza grave para la salud, la seguridad, o el medio ambiente, violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Asimismo, amplía los órganos receptores de la denuncia a siete entre los que están; las cámaras de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión, Secretaría de la Función Pública, las dependencias del Ejecutivo Federal, El Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunales de Trabajo y los demás órganos jurisdiccionales que determinen leyes.

Otro punto relevante de la iniciativa es que planea otorgar protección al denunciante, las medidas de protección se enfocarían en función a:

1. La vulnerabilidad del denunciante o testigo sujeto a las medidas de protección
2. La situación de riesgo
3. La importancia del caso
4. La trascendencia e idoneidad de la denuncia o testimonio;

5. La capacidad de la persona para adaptarse a las condiciones del Programa
6. Otras circunstancias que justifiquen la medida (LFPDIAC)

Y por último, se prevé que se proteja de manera automática a los denunciantes con el anonimato. Según los legisladores el acto de denuncia resulta ser una herramienta en el combate a la corrupción que realizan las democracias más consolidadas. Y retoman el surgimiento la plataforma MéxicoLeaks como parte de una tendencia mundial que pugna por un gobierno abierto que exige la democratización de todos los espacios públicos.

Capítulo 3: MexicoLeaks: organización, fuentes de información política y periodismo de investigación

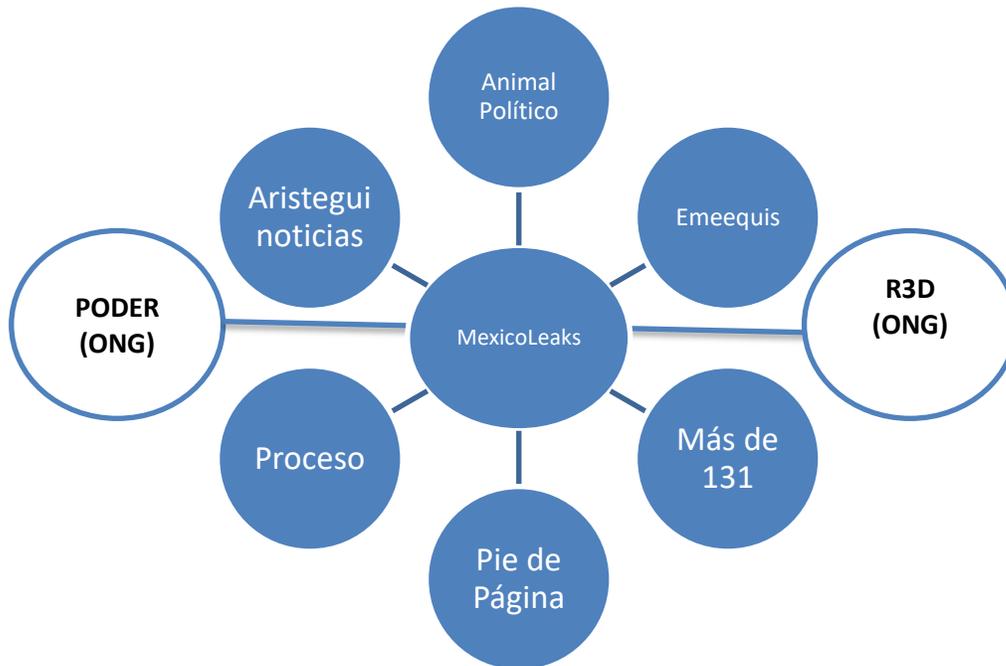
3.1 Los actores

MexicoLeaks es un sistema digital de recepción, almacenaje y difusión de información de origen mexicano. Se le denomina plataforma gracias a los diferentes usos que se le puede dar utilizando principalmente un programa especializado para procesar información confidencial de nombre The Onion Router (TOR).

MexicoLeaks inició operaciones en marzo 2015 y fue relevante tanto en medios nacionales como internacionales. La organización que mantiene a la plataforma está integrada por dos ONG's y seis medios informativos. Fue presentada en el Centro de Cultura Digital en la Ciudad de México.

Mapa 1

Actores nacionales que integran Mexicoleaks



A continuación se presentan datos generales de los medios que la integran.

Animal político:

Nace a 18 meses de la elección presidencial del 2012 ⁷⁷ con un capital del tres millones de pesos de dos accionistas principales; Elephant Publishing LLC y Printed Matter LLC ambas empresas de nacionalidad estadounidense⁷⁸

Aristegui Noticias:

El portal digital surge el 16 de abril del 2012 y lleva como nombre el apellido de la reconocida periodista Carmen Aristegui. El grupo se define como un equipo de

⁷⁷ Villamil, G. (2011) Wordpress. Visto el 21 de abril del 2017. <https://jenarovillamil.wordpress.com/2011/01/23/laura-bozzo-y-animal-politico-las-apuestas-de-televisa-univision/>

⁷⁸ Animalpolítico, página web. Visitado el 21 de abril del 2017. <http://www.animalpolitico.com/quienes-somos/>

profesionales del periodismo y especialistas en internet y redes sociales⁷⁹.

Revista proceso:

Fundado el 6 de noviembre de 1976 por Julio Scherer, Miguel Ángel Granados Chapa, Vicente Leñero.

Pie de Página:

Apoiada por la ONG Periodistas a Pie⁸⁰ fue creada en 2015 como parte del proyecto Refuerzo de las Capacidad de los Periodistas para la Promoción de los Derechos Humanos y de las Reformas Democráticas auspiciado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia y la unión Europea⁸¹.

Más de 131:

El medio de comunicación que se origina en 2014 como un proceso de reestructuración de la página Web con el mismo nombre fundada por el movimiento estudiantil #YoSoy132 en 2012. Es un nuevo giro que busca mantener los ideales del movimiento y generar contenidos de investigación⁸².

Emeequis:

Versión digital de la revista impresa Emeequis fundada en 2006.

MexicoLeaks es integrado por dos organizaciones civiles, PODER y R3D:

⁷⁹ Plano informativo (2012) Abre sitio de noticias online de Carmen Aristegui. Plano informativo. Visto el 29 de abril del 2017. <http://planoinformativo.com/movil/nota2012.php?id=190662>

⁸⁰ Fundada en 2007 es una organización de periodistas en activo que busca elevar la calidad del periodismo en México, a través de la capacitación y del intercambio de técnicas de investigación (Periodistas de a Pie).

⁸¹ Pie de Página (2016) Sitio Web. Visitado el 29 de abril del 2017. <http://piedepagina.mx/>
Periodistas de a Pie (2017) Sitio Web. Visitado el 29 de abril del 2017.

<http://www.periodistasdeapie.org.mx/quienes-4.php>

Sembra Media (2017) Pie de Página. Sitio Web. <https://www.sembramedia.org/medio/pie-de-pagina/>

⁸² Gómez N. (2014) Crean el colectivo más de 131, El universal. Visitado el 29 de mayo del 2017. <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/crean-el-colectivo-mas-de-131-215423.html>

PODER: Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (en sus siglas en inglés) fue fundada en 2008 por Benjamin Cokelet para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las empresas en América Latina. La organización se dedica a asesorar a grupos locales para lograr que las empresas cumplan en materia de derechos humanos, laborales y ambientales en caso de pugna. Tiene como principales líneas de trabajo fomentar; la información sobre prácticas empresariales, el aumento de tecnología para asegurar la simetría de información entre todas las partes interesadas, y fortalecer los lazos de la organización colectiva.

Cokelet es el personaje principal a la cabeza de PODER con amplia experiencia como organizador sindical global e investigador. Es lo que podría denominarse un comprometido difusor de la teoría del stakeholder, al defender la labor de los actores para dar y exigir transparencia y rendición de cuentas. Entre los proyectos junto a MexicoLeaks ligados a PODER se encuentran: El proyecto Quién Es Quién Wiki, una base de datos libre, abierta y colaborativa que busca sistematizar y ordenar en un solo lugar la información que emiten las compañías y analizar las interconexiones entre las élites empresariales y su influencia sobre los procesos de toma de decisiones⁸³.

R3D

Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) es una organización fundada en 2015 por especialistas en medios y ciberactivismo digital como Carlos Brito y Luis Fernando García. Carlos Brito durante el 2012 fue una de las figuras más visibles del movimiento estudiantil #YoSoy132, llegando a ser uno de los moderadores del debate que organizaron los estudiantes con los candidatos presidenciales⁸⁴. Luis Fernando García, abogado que ha trabajado temas como el del derecho a la privacidad en el internet y ha ampliado la discusión sobre las carencias de Ley

⁸³ América-Economía (2017), "Tecnología de la transparencia", página Web. Visitado el 29 de abril del 2017. <http://www.americaeconomia.com/revista/tecnologia-de-la-transparencia>

⁸⁴ Tirzo J. (2016) "R3D: Defendiendo los derechos digitales", mexicana de comunicación, visitado el 1 de junio del 2017. <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2016/10/28/r3d-defendiendo-los-derechos-digitales/>

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente⁸⁵. (García, 2016). Según información de la Comisión de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil los objetivos de R3D son la Promoción y defensa de los derechos humanos, de los derechos de los consumidores y del acceso y uso libre de la tecnología, el conocimiento científico y la cultura.

Según *Proceso*, quien también es colaborador, el proyecto fue iniciativa de Free Press Unlimited (FPU) quien convocó a todos los actuales involucrados a crear la plataforma digital en 2014⁸⁶. Por lo tanto la única organización civil involucrada desde un principio fue PODER de Benjamin Cokelet. Al inicio e incluso actualmente existe poca información de cómo se dio la alianza internacional para crear MéxicoLeaks.

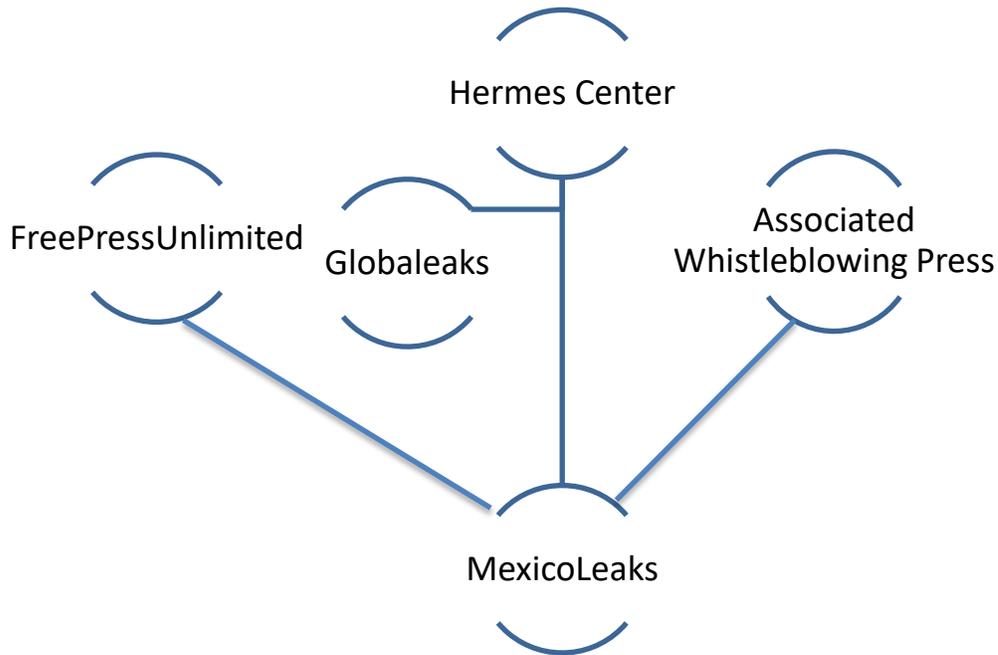
En ese momento solo Animal Político mencionó que FPU había propuesto el proyecto en México. Pero poco se sabía de las negociaciones y por qué se escogió a ciertos medios. En realidad la colaboración internacional va más allá de FPU pues la alianza incluye a Globaleaks como soporte tecnológico, y Associated *Whistleblowing* Press (AWP) ambas organizaciones dedicadas a garantizar la libertad de prensa entre otras cosas.

⁸⁵ García L.F, (2016) "La Suprema Corte y el peligro de conservar metadatos de comunicaciones", Nexos, visitado el 1 de junio del 2017. <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=5754>

⁸⁶ •Campa, H. (2016) MéxicoLeaks una plataforma necesaria. *Proceso* digital. Visto el 17 de abril del 2017. <http://www.proceso.com.mx/433033/mexicoleaks-una-plataforma-necesaria>

Mapa 2.

Actores internacionales que se relacionan con MexicoLeaks



FPU

Pese a la poca información sobre la colaboración la credibilidad de las ONG involucradas es en sí misma clave. El caso de FPU es una organización que trabaja en el desarrollo de los medios independientes en los países donde la prensa trabaja en condiciones adversas. Es una organización no gubernamental original de Países Bajos fundada en 2011 de la fusión de *Free Voice en Press Now*. En 2015 reportó estar desarrollando proyectos en 39 países, incluidos México con MexicoLeaks.

El siguiente mapa muestra cómo se distribuyeron los proyectos de FPU en el mundo:

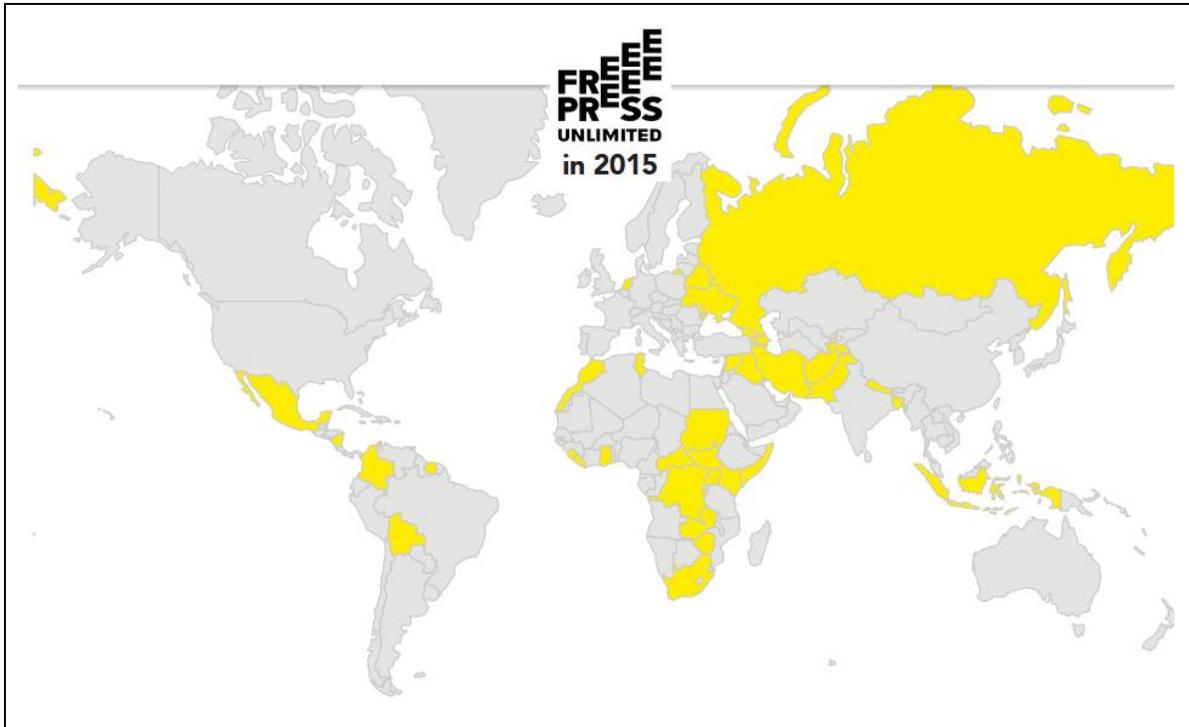


Imagen extraída de la página web de freepressunlimited.org

AWP

Associated *Whistleblowing* Press es un proyecto originario de Bélgica que busca construir una infraestructura para los *whistleblowers* o denunciantes en el mundo. La red de la AWP es una estructura descentralizada que pretende ser un apoyo tecnológico y profesional para proyectos locales que promuevan la defensa de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas, la libertad de información y expresión a través de la denuncia o del periodismo de investigación⁸⁷. (AWP. Org) Según Pedro Noel cofundador de AWP la única centralización de AWP es la estructura legal para que pueda funcionar como una organización paraguas para los proyectos. Asimismo él explica que el proyecto se estableció en Bélgica porque es uno de los pocos países que proporciona un marco legal para la protección de las fuentes. La estructura jurídica centralizada de AWP proporciona una protección también para los periodistas porque la responsabilidad recae en la redacción. Así que si un periodista escribe un artículo,

⁸⁷AWP (2017), Página Web, visitado el 5 de junio del 2017. <https://awp.is/es/sobre/>

la responsabilidad recae en los editores. Los editores, a su vez, están protegidos por el marco jurídico belga⁸⁸.

En la actualidad AWP apoya a cinco plataformas dos en Europa y tres en América

LJost (Islandia)	Filtrala. La (España)	Ecuador transparente (Ecuador)	MexicoLeaks (México)	PerúLeaks (Perú)
---------------------	--------------------------	--------------------------------------	-------------------------	---------------------

Hermes Center y GlobalLeaks

GlobalLeaks es un programa y una plataforma dirigida por el Centro por la transparencia y derechos digitales HERMES. La misión del centro es crear conciencia y atención a la necesidad de transparencia y rendición de cuentas global⁸⁹. Globaleaks como plataforma se centra en proporcionar información y conocimientos técnicos profesionales a quienes pretendan emprender una organización dedicada a la denuncia por medio de la filtración. Son más de 41 las organizaciones que utilizan Globaleaks a solo seis años de su creación (2011). Como programa el software proporciona una interfaz de usuario sencilla que a través de una serie de clics pueden enviar documentos de forma segura y anónima a uno o más receptores de su elección. Los receptores pueden ser cualquiera, desde periodistas hasta organizaciones de derechos humanos que se han hecho disponibles para la plataforma de denuncia.

⁸⁸ Renzenbrink, T. (2013) "Building an Infrastructure for Whistleblowing", elektormagazine, visitado el 6 de junio del 2017. <https://www.elektormagazine.com/articles/building-an-infrastructure-for-whistleblowing>

⁸⁹ Hermescenter.org (2017) Página Web Hermes Center, visitado el 11 de abril del 2017, <https://www.hermescenter.org/>

Según Arturo Filastó desarrollador de Globaleaks y del programa Tor la principal fuente de inspiración del proyecto fue Wikileaks y el auge por la denuncia digital que suscitó⁹⁰.

Plataformas digitales que usan Globaleaks en el mundo datos 2017			
TEMAS DE LAS PLATAFORMAS			
1	2	3	4
Anticorrupción Y Activismo	Periodismo de investigación y periodismo convencional	Transparencia y Rendición de Cuentas	Otros
Bústia Ètica (España)	Oko Press (Polonia)	ManxLeaks	Edison Platform (Italia)
Curiamo	La RegeniLeaks (República Checa)	EcuadorTransparente (Ecuador)	ToristFR (Francia)
Corruzione (Italia)	Nieuwsleaks (Bélgica)	MediaDirect (Australia)	The Torist
Oživení (República Checa)	OCCRPLEaks (Bosnia)	Internet Governance Transparency Initiative	DataLeaks (Serbia)
XnetLeaks (España)	MexicoLeaks (México)	Ljost (Islandia)	WildLeaks (Venezuela)
Brussels Leaks (Bélgica)	SourceSure (Francia y Bélgica)		MafiaLeaks (Italia)
Filtrala (España)	AfriLeaks (África)		
Allerta Anticorruzione (Bélgica)	ExtremeLeaks (Noruega)		
InfodioLeaks (Venezuela)	ExpoLeaks (Italia)		
Pistajka (Serbia)	Irpileaks (Italia)		
Xabardocs (Ucrania)	Publeaks (Holanda)		
Aotearoa Leaks	MagyarLeaks (Hungría)		
BrasiLeaks (Brasil)	Perun (Serbia)		
Netpoleaks (Inglaterra)			
Whistleblowing.jp	SecuriLeaks		

⁹⁰ Renzenbrink, OP CIT

(Japón) (Noruega)

Salzburger-

Piratenpartei (Austria)

Nawaatleaks (Túnez)

Elaboración propia con datos obtenidos de la página oficial Globaleaks.org

Entre los países con mayor concentración de plataformas dedicadas al manejo de filtraciones ciudadanas se encuentran, Italia (7), Estados Unidos (4), Serbia (4), España (4) y Francia (2). La emancipación y credibilidad que ha ganado Globaleaks en tan solo cuatro años desde su creación la posicionan como clave para entender el fenómeno de los *Whistleblowing* mundial.

3.1 Las TIC'S del *whistleblowing*

A la par de la consolidación del activismo digital y de los denunciantes (*Whistleblowers*) como formas políticas de participación en asenso se han desarrollado Tecnologías de la Comunicación e Información con el propósito de incentivar, proteger y difundir las denuncias. Hay dos herramientas claves que logran cumplir esos propósitos; el programa TOR y la plataforma Globaleaks.

Ambas herramientas se han vuelto claves debido a que son utilizadas por la comunidad de ciberactivistas que apoyan la libertad de información y quienes han fundado redes de apoyos presentes en América, Europa, África y Asia. Si bien, no son los únicos programas que pueden ser utilizados para filtrar información son los más comunes.

The Onion Router (TOR)

El programa o proyecto TOR es una red de trabajo digital en la que participan un grupo de voluntarios que prestan puntos de recepción de información (nodos) que configuran una red por capas parecida a una cebolla de ahí el nombre de The

Onion Router (TOR), hasta ahora se calcula que existen siete mil voluntarios que ensamblan la red⁹¹ (Merino, 2016)

El principal atributo de TOR es que si se usa adecuadamente protege el anonimato de las personas que comparten información o navegan a través de él. Y cuando se envía información proporciona privacidad al encriptar (cifrar) el contenido y desencriptarlo a su destinatario final. En otras palabras, TOR es un programa que sirve para guardar el anonimato en internet y acceder a plataformas que reciben información confidencial (Torproject.org).

El aparentemente sencillo funcionamiento de TOR es lo que ha maravillado a sus usuarios. Por ejemplo, para mantener el anonimato en internet el programa oculta tu dirección IP⁹², así como el lugar de donde se efectúa la conexión. TOR puede descargarse desde la página web del proyecto, es gratuito y su instalación es rápida. La única advertencia que realizan los expertos en contra del programa es u que en realidad necesita de una cuidadosa configuración para no cometer errores y eliminar su efectividad.

Otros datos importantes de TOR es que más allá de un origen disidente el proyecto inicial se crea en EUA en el Naval Research Laboratory (NRL) en 1995⁹³ (Ferrero, 2014). El NRL es un laboratorio científico multidisciplinario enfocado al avance tecnológico y en expandir las capacidades operacionales de la Armada de los Estados Unidos (NRL, 2017). Los creadores de la primera versión todavía al mando de la NRL son: Paul Syverson, Michael G. Reed y David Goldschlag después, en 2002 se anunció una versión alfa del software libre (segunda generación) que es la versión actual de TOR creado en 2003 por Roger Dingledine, Nick Mathewson y Paul Syverson. En 2005 el programa comenzó a

⁹¹ Merino, M. ¿Qué es y cómo funciona Tor?, Blog, visitado el 1 de marzo del 2017
<http://www.ticbeat.com/seguridad/que-es-y-como-funciona-tor/>

⁹² La IP es un número único e irrepetible que identifica a un equipo que se puede conectar a internet.

⁹³ Ferrero, 2014. Yasha Levine: "En 2013 Tor recibió el 90% de su financiación del gobierno estadounidense". La marea. Com. <http://www.lamarea.com/2014/12/27/yasha-levine-en-2013-tor-recio-el-90-de-su-financiacion-del-gobierno-estadounidense/>

ser patrocinado por Electronic Frontier Foundation⁹⁴ que es una organización dedicada a la defensa de las libertades civiles en internet, hasta independizarse en 2005 en Tor Project: Anonymity Online.

Según información alojada por Cryptome⁹⁵ Michael G. Reed cocreador de la primera generación de TOR admite que el programa fue ideado para establecer una red de espionaje para EUA, anexo un extracto de su declaración:

El propósito inicial partía como uso para inteligencia, una especie de reunión en código abierto para sus servicios, evidentemente no para ayudar a los disidentes en países represivos, ni para que los hackers encuentren pistas, ni para ayudar a los clientes de bittorrent a no ser enjuiciados y mucho menos para que un niño de 10 años pueda pasar un filtro anti-porno.

Por supuesto sabíamos que sería finalmente utilizado para otros usos, es tecnología y es inevitable, pero en ese momento nos parecía irrelevante con la cuestión que tratábamos de resolver (conseguir una cobertura de tráfico ocultando los usos en la red).⁹⁶

Como se aprecia en las declaraciones publicadas, TOR, originariamente se implementó como programa libre porque esa era su tarea principal y su objetivo

⁹⁴ La Fundación Frontera Electrónica (en inglés Electronic Frontier Foundation o EFF) es una organización no lucrativa de Estados Unidos dedicada a conservar los derechos de libertad de expresión, como los protegidos por la Primera Enmienda a la Constitución de Estados Unidos.

⁹⁵ Cryptome es una página web con una antigüedad de más de 10 años en la que se publica, almacena y replica información confidencial que ha sido filtrada o prohibida. Su administrador es John Young un ciberactivista.

⁹⁶ Hypertextual, 2011. "Tor fue creado por el gobierno de EE.UU como herramienta de código abierto para el espionaje" Hypertextual Blog, visitado el 7 de marzo del 2017 <https://hipertextual.com/2011/03/tor-fue-creado-por-el-gobierno-de-ee-uu-como-herramienta-de-codigo-abierto-para-el-espionaje>

Rebelión Org, (2011). "Tor fue creado por el gobierno de EE.UU como herramienta de código abierto para el espionaje", Rebelión org. , visitado el 7 de marzo del 2017 <http://www3.rebelion.org/noticia.php?id=125281>

era producir un red de espionaje global, no obstante, la libertad que se le dio lo reconfiguró como un programa que pudo utilizarse con otros fines.

Pese a que una parte de la comunidad conocedora sospecha de la posibilidad de que exista una “puerta trasera”, es decir un fallo voluntario que permita impedir el código natural del programa a favor de alguien. Otra parte de la comunidad tiene una gran estima hacia TOR⁹⁷ ya que el programa ha sido auditado por varios criptógrafos que han avalado su código, además, de ser un lenguaje abierto, por lo que cualquier programador puede echar un vistazo al código y comprobar que no hay nada raro ⁹⁸(Tannhausser, 2004).

Según Yasha Levine (famosa filtradora y ex espía inglesa), la tecnología de la cebolla es realmente propiedad de un núcleo de desarrolladores que trabaja a tiempo completo para The Tor Network, una organización sin ánimo de lucro creada en el año 2005. A la cual según parece, incluso la NSA envía periódicamente informes para resolver errores (‘bugs’). No obstante, es una tecnología eficaz mientras se le use adecuadamente⁹⁹.

3.3 Las fuentes de información y el periodismo de investigación

El Centro Cultura Digital fue el espacio donde se dieron cita los ocho participantes del proyecto para presentar a MéxicoLeaks el 10 de marzo de 2015. Un lugar idóneo encargado de narrar la serie de procesos culturales y tecnológicos que ha generado el internet en el mundo. Y que en ese momento atestiguó el nacimiento de la primera plataforma unida al fenómeno del *Whistleblowing* mundial impulsado por Globaleaks, FPU y AWS entre otras organizaciones involucradas en la lucha

⁹⁷ Filtradores y ciberactivistas reconocidos como Edward Snowden, Jacob Appelbaum y Julian Assange han reconocido la importancia y validez del programa TOR (Newzniper, 2016) (Ferrero, 2014).

⁹⁸ Tannhausser, 2004. “7 cosas que deberías saber sobre la red Tor según la EFF” La mirada del replicante visitado el 7 de marzo del 2017 Blog <http://lamiradadelreplicante.com/2014/07/02/7-cosas-que-deberias-saber-sobre-la-red-tor-segun-la-eff/>

⁹⁹ Ferrero, 2014. Yasha Levine: “En 2013 Tor recibió el 90% de su financiación del gobierno estadounidense”. La marea. Com. <http://www.lamarea.com/2014/12/27/yasha-levine-en-2013-tor-recibio-el-90-de-su-financiacion-del-gobierno-estadounidense/>

por los derechos de libertad de prensa, libertad de información y en defensa de los derechos digitales.

Aunque en ese momento pocos podían entender la red de colaboración periodística y de ciberactivismo internacional que significaba la plataforma. Incluso, en la actualidad se sabe muy poco del proyecto, ya que, la mayoría de la atención o información que hay de él se relaciona a Carmen Aristegui que a causa de su relación con MéxicoLeaks rompió relaciones con la empresa MVS en donde dirigía un programa de radio.

Ante tal circunstancia la plataforma fue en cierta forma ensombrecida a pesar de ser un caso relevante que ejemplifica la denominada cultura digital, corriente de pensamiento con un fuerte sentido tecnológico e ideales democráticos que se relacionan a banderas de lucha como la de la defensa de derechos digitales de los ciudadanos y otros conceptos como los de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas.

Los *whistleblowers* tienen una fuerte relación con los medios de comunicación, no obstante, no dependen de ellos¹⁰⁰. Organizaciones como MéxicoLeaks alientan a la sociedad para denunciar porque tratan de revertir la vieja lógica que hacía depender al denunciante del periodista de élite. El nuevo modelo de agencia periodística se ha vuelto una plataforma utilizada por el ciberactivismo y el periodismo de investigación. Gracias a eso tienen la capacidad de influir en la configuración de la agenda pública, insertando así, al debate público sus revelaciones.

Con el objetivo de demostrar el nuevo modelo de agencia periodística tipo plataforma que se propone se realizó una entrevista semiestructurada a uno de los colaboradores directos de MéxicoLeaks, la cual, fue grabada y transcrita en el proyecto de investigación. Y se guió a partir de los siguientes temas:

¹⁰⁰ Julian Assange fue quien vaticinó la independencia política de los filtradores cuando bajo su dirección WikiLeaks quiso dar vida a un nuevo modelo de periodismo sin medios de comunicación. Esto es muy importante porque su ideal no era eliminar al profesional periodista sino hacer que todos los ciudadanos tuvieran un poco de esa habilidad.

1. El *Whistleblower* como actor político y su contexto
2. Origen, organización y financiamiento de MéxicoLeaks
3. Qué es una filtración de información y forma de tratarla
4. Marco legal de los *Whistleblower* (peligros y protección)

El motivo principal de mi acercamiento a PODER una de las organizaciones que integran MéxicoLeaks fue por ser un actor clave que vivió y permitió la conexión de FPU y AWP con actores nacionales para su constitución. Segundo por el alto conocimiento dentro de la organización de temas relacionados a la transparencia y la rendición de cuentas en una sociedad democrática. Tercero porque en diferentes artículos es identificado como una figura central en la constitución del proyecto.

Asimismo, la entrevista se justificó porque uno de los puntos más importantes de la presente investigación era identificar de forma empírica los temas y argumentos que los mismos actores dentro de MéxicoLeaks utilizan y exponen en la práctica. De ahí que la experiencia de conocer y entrevistar a Martín Borregón fue clave para entender como la combinación de la Cultura Digital y el discurso democrático se utilizan en los argumentos que defienden el actuar de los Whistlesblowers.

Además, es importante mencionar que la organización PODER fue la única que respondió positivamente tras solicitar una entrevista. En el caso de los medios de comunicación, la información sobre quiénes eran lo que estaban a cargo del proyecto no era pública, lo cual, hizo imposible un acercamiento.

En relación a lo expuesto por Martín-Borregón hubo varios planteamientos que afirmaron nuestra hipótesis.

Primero el hecho de que se asumiera como defensor de los derechos digitales y activista en internet, la cual, es una característica importante que identifica a la Cultura Digital. Además, muchas veces afirmó su preferencia a trabajar colaborativamente con otras organizaciones, como es el caso de Fíltrala, acción muy común dentro de la comunidad hacker.

En el discurso de Martín Borregón (el entrevistado) estaba muy presente el ideal de igualdad marcado en la preferencia no sólo por la horizontalidad sino también en su insistencia por afirmar que cualquier ciudadano puede ser un whistleblower. Además su discurso se acompañaba de un planteamiento pro democrático que ve al internet como potenciador para acelerar la transparencia.

Para el activista, son tres factores que permiten reflexionar sobre la relación democracia y whistleblower.

1. Que existan una sociedad civil y medios de comunicación independiente, fuertes y con capacidad de organización
2. Exista una sensación de corrupción por parte de la población que fuerce a este cambio.
3. La existencia de una cultura de denuncia en el país.

Los cuales encajan con muchos de los postulados que relacionan a la Cultura Digital y la exigencia por la rendición de cuentas y transparencia que se exponen en la presente investigación. Peticiones que al mismo tiempo se asocian a la alta corrupción que se vive dentro de las organizaciones. En cierta forma la Cultura de la Denuncia se ha redefinido gracias a la Cultura Digital y los denunciantes.

Por esta razón para Martín- Borregón organizaciones como MéxicoLeaks potencian el periodismo de investigación además de que hacen posible el hecho de denunciar y el hecho de recibir la denuncia por cualquier persona.

En cuanto a los descubrimientos en relación a nuestro objeto de estudio (MéxicoLeaks) es importante recalcar que se confirmó que el proyecto es parte de una agenda internacional que promueve la denuncia (los whistleblowers). Para ellos el hecho de levantar una plataforma como MéxicoLeaks es la medida más rápida de empezar el debate de la transparencia y rendición de cuentas en un país.

En relación a la plataforma MéxicoLeaks es ejemplo de cómo las organizaciones están cambiando sus formas de trabajo, e incluso su constitución legal, todo muy relacionado al contexto tecnológico. La plataforma no tiene ninguna entidad

jurídica, según mencionó el entrevistado, solo se le considera una alianza. Pese a eso tienen una forma de trabajo y una colaboración continua entre sus miembros, tanto nacionales como internacionales.

En el caso concreto al contenido de la denuncia, es muy claro que se busca que la información sea de interés general y pueda ser comprobada. En cierta forma, las organizaciones pro Whistlesblower se desmarcan del denunciante en su labor. Pretenden ser un buzón, y después a algo parecido a un agencia de investigación pero el único motivo de su actuar es revelar la información.

Si bien al principio buscan denunciar como plateaba Martín-Borregón las malas prácticas para que no vuelvan a ocurrir. Al final no pueden cumplir ese objetivo.

Conclusiones

El propósito central de la presente reflexión era analizar cómo las nuevas posibilidades técnicas y los nuevos modelos de agencias de información permiten a organizaciones como MéxicoLeaks y a los whistleblowers constituirse en actores de la comunicación política.

En la actualidad la filtración de información se ha vuelto elemento clave que dinamiza los flujos de opinión en el ámbito público. Asimismo, la filtración de informativa es un proceso que se refuerza con valores culturales y políticos, es decir: la denuncia de información es un proceso que se refuerza y se ha redefinido con los saberes de la Cultura Digital y la naciente Ciudadanía digital.

El panorama que abre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) es amplio. Me parece que es posible reconocer tres etapas importantes que ha superado la adaptación social de las TIC's, vistas desde los conceptos de Cultura y Ciudadanía Digital. La primera etapa es la emergencia de la Cultura Digital y su discurso de libertad de acceso. Fue ahí que el ciberactivismo surgió de la mano de los hackers para revelar una nueva forma de hacer y entender la política.

La segunda etapa implica la institucionalización de las TIC's en la sociedad, ejemplificadas en los movimientos sociales del 2010-2011 en todo el mundo (Primavera Árabe, 15M, Occupy Wall Street). Con institucionalización me refiero no solo a la alfabetización de la TIC'S en algunas partes del mundo, sino, también su adopción como un modo de vida, por ejemplo la práctica de la *selfie*. La tercera etapa, es el fortalecimiento del concepto de Ciudadanía Digital acompañada con la Nueva visión en la Administración Pública.

En síntesis los denunciantes son parte de un modo de vida que ha sido amplificado por la Cultura Digital, son otro tipo de participación política en vías de desarrollo. Relacionado a esto uno de los mayores argumentos que se han planteado en contra de los denunciantes cuestionan su capacidad de generar un

cambio con su activismo. ¿Es el cauce apropiado para llevar la protesta? O ¿Es su objetivo el cambio político o solo la denuncia? El recorrido que hemos mantenido por la cultura y la ciudadanía digital nos muestra que el actuar de los denunciantes es un tipo de protesta política que defiende un modo de vida. Analizado desde ese ámbito la denuncia en sí ya genera un cambio que es la defensa de una identidad que exige transparencia.

Analizado desde la esfera de la administración se expuso cómo los denunciantes internos son una necesidad parte de una organización o empresa moderna. Pero al pasar del sector privado al público los avances para generar la transparencia dejan de funcionar adecuadamente, ya que, en el sector público no puede funcionar de la misma forma porque no existen las mismas condiciones. De ahí que se debe analizar las características del entorno organizacional, los valores vigentes de una comunidad y la coyuntura para saber las formas en las que se debe proteger la denuncia.

En relación a los imperativos que debe tomar en cuenta cualquier legislación de informantes internos Arrellano¹⁰¹ hace un recuento de nueve puntos imprescindibles a debatir con los cuales me guiaré para concluir algunos aspectos importantes de la Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobada en 2015 y publicada en el DOF en 2016.

Primero, ¿a quién se puede considerar un denunciante? Y ¿cómo controlar el posible dolo de la denuncia?, Según la SNA y la regulación anticorrupción anteriores (2012) cualquier ciudadano puede hacer una denuncia. El problema ante tal generalización es que la denuncia se puede hacer un acto ocioso o doloso. Ante dicho argumento se debe resaltar que la práctica de la denuncia es un elemento parte de una cultura que promueve la rendición de cuentas y la transparencia, por lo tanto, los esfuerzos en su utilización no deben centrarse en hacerla infalible, sino en resaltar que es una herramienta legal.

¹⁰¹ Arellano, G. D., Medina, A., Rodríguez, R. (2012), "Instrumentar una política de informantes internos (Whistleblowers)". COLMEX, Foro Internacional ¿Mecanismo viable en México para atacar a la corrupción?, vol. LII, núm. 1, enero-marzo, pp. 38-91.

Segundo, por consecuencia a la primera sentencia se llega a uno de los retos más importantes de una ley de protección de denunciantes que se refiere a ¿cómo debe proceder la denuncia? Debido al SNA la denuncia en México se promueve de forma externa, al igual que en India, Perú y Chile. En México la LGRA estipula que según la falta sea grave o menor tendrá como consecuencia un proceso penal o sólo una amonestación. El punto a criticar en la forma en que se proceda para realizar la denuncia es que algunos países privilegian un acuerdo o proceso confidencial con el objetivo de resguardar la reputación de la organización. El debate en relación al procedimiento es clave, sobre todo en un ambiente de corrupción generalizada, en donde la credibilidad en las instituciones es baja. Indiscutiblemente en tales casos un tipo de proceder privado es contraproducente, y precisamente es en dichos casos que los medios de comunicación pueden servir como complementos para darle certeza y credibilidad a las denuncias corrupción en áreas claves.

Tercero, ¿Las denuncias deben ser anónimas? De cierta forma ya se había adelantado una observación sobre la importancia de que una denuncia sea anónima para dar incentivos y confianza a los denunciantes, en especial aquellos que sean servidores públicos. Es resaltable que sólo en Estados Unidos y Perú lo sea. En relación a esto Arellano plantea que el perfil sociodemográfico del filtrador es alguien joven con un alto nivel educativo con una alta posición jerárquica y con una alta lealtad con la organización pero no con sus líderes, razón por la cual el principal justificante del porque la denuncia debe ser anónima es porque generalmente el denunciante, es alguien que gracias a una posición privilegiada puede acceder a información de muy alto nivel jerárquico. Así que necesita una protección real que logre equilibrar el desequilibrio de poder.

Cuarto, ¿cómo se debe manejar la evidencia del denunciante? Hasta ahora el SNA carga todas las pruebas de la denuncia al denunciante, cosa que va en contra del sentido de que la denuncia es un mecanismo para obtener información valiosa y no como medio alternativo para gestionar una acusación legal. Este debate incluso puede identificarse en muchos ámbitos, que tratan de enmarcar la

filtración bajo la tutela de, ya sea el periodismo de investigación, o de organizaciones tipo MexicoLeaks o Wikileaks. Todos concuerdan en que la denuncia debe ser el inicio de un arduo proceso de investigación que ayude al denunciante a fortalecer su acción. El punto a insistir no es el procedimiento por el cual se tiene que validar la información, sino los incentivos y protecciones que debe tener el denunciante al informar de un asunto en particular.

Quinto, ¿se debe penalizar la no denuncia? En México se ha implementado un marco jurídico que penaliza la no denuncia. Pero la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) califica la falta como no grave. El principal problema de la penalización de la no denuncia es que convierte al testigo en cómplice, lo que puede promover un sistema de corrupción basado en el miedo. En este punto el famoso dilema del prisionero puede ser un gran ejemplo para evidenciar que la complicidad no sólo se genera con la búsqueda de intereses similares, sino también como una forma consensuada, en un sistema que así lo permita, para salir del problema sin perder mucho.

Sexto, ¿protección? Sin dudas salvaguardar la integridad física y emocional del denunciante puede ser el mayor incentivo para la denuncia. Lo que se asocia al séptimo imperativo que se refiere a la utilización de recompensas o compensaciones. Hasta ahora en la SNA no es claro si se oferta algún tipo de recompensa.

Octavo, ¿informar sobre la posibilidad de la denuncia? Hasta el 2012 según Arellano no estaba reglamentado en México la necesidad de una cultura de la denuncia pero el gran avance del SNA es que estipulan que uno de los objetivos principales del sistema es crear una cultura de la rendición y transparencia apoyados por la participación de la sociedad civil. Asimismo, basan la difusión y ejecución del sistema en las tecnologías de la información, que es el caso de la plataforma digital para el acceso y denuncia de información.

En correspondencia con lo anterior, se puede concluir que los denunciantes o *whistleblowers* son un mecanismo esencial en la Cultura Digital para incentivar a

la rendición de cuentas y la transparencia. Como manifestación política no solo implica un nuevo modelo en la administración pública, sino una manifestación social auspiciada por las emergentes herramientas tecnológicas.

De ahí que surjan tecnologías como TOR y Globaleaks. De la mano de organizaciones civiles como Free Press Unlimited o Association *Whistleblower* Press que como plantea el activista Eduard Martín Borregón son nuevas asociaciones civiles que intentan poner en la agenda global el tema de los *Whistleblower*.

Como se puede apreciar los denunciantes es una tendencia global de la que MéxicoLeaks es parte. Es un manifiesto discursivo cargado de una identidad definida en gran parte por la Cultura Digital e ideales democráticos. Y la filtración de información es un proceso sociopolítico que lleva un mensaje muy claro: horizontalidad, libertad y justicia.

ANEXO

Nota: El siguiente texto se obtuvo a partir de una entrevista oral y fue transcrita para incorporarse en el presente trabajo.

Entrevista a Eduard Martín- Borregón

Reportero de MéxicoLeaks y Coordinador de Tecnologías para la Transparencia en PODER.

Licenciado en periodismo, especializado en datos y con estudios de economía. Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización por la URJC con beca a la excelencia de Google y la beca Barcelona Datos. Comenzó la sección de Periodismo de Datos de El Periódico de Catalunya y ha trabajado como periodista de datos freelance para El Mundo, la Fundación Gates, Antoni Gutiérrez-Rubí, Ara.cat, la Universidad Pompeu Fabra, entre otros.

Primera parte de la entrevista: El *Whistleblower* como actor político y su contexto

¿Qué lleva a Martín-Borregón a trabajar en MéxicoLeaks?

Yo siempre he estado muy vinculado al trabajo a favor de los derechos digitales, al activismo físico y activismo por internet, desde tiempos de la universidad. Soy Catalán. En Cataluña fui uno de los fundadores del partido Pirata, -además fui- activo al todo el tema del 15M en España y en redes posteriores. Asimismo, fui pionero en realizar periodismo de datos en España y Europa.

¿Y has participado con Fíltrala?

Con Fíltrala¹⁰² comparto relaciones personales con varios miembros (anteriores). Association *Whistleblower* Press AWP son implementadores de Globaleaks, y están detrás de Fíltrala, además apoyaron en MexicoLeaks y Peruleaks.

¿Qué relación tienen estas organizaciones con el tema de los whistlesblower?

En español tenemos un problema importante, aún no hemos sabido generar un léxico adecuado es decir, la palabra whistlesblower, que es fantástica en inglés no la tenemos en español. -Lo traduciremos entonces como informantes- y en una sociedad compleja el hecho de estar en un espacio te puede ayudar a conocer una mala práctica que está afectando la sociedad en distintos niveles y al estar afectando a la sociedad tú puedes denunciarla.

El problema es que en muchos casos –informar- te puede llevar a la pérdida del trabajo, la pérdida de tu modus vivendi y como no tenemos una protección legal para la gente que opta por denunciar. – las organizaciones como MéxicoLeaks, Fíltrala etc.- son canales para que ellos puedan mandar la información.

Nosotros la trabajamos, la investigamos, la publicamos separando la información de la fuente de manera que la persona puede denunciar sin recibir afectaciones por hacer eso.

Esto es una de las cosas que defendemos en MéxicoLeaks, nosotros, no publicamos todo aquello que recibimos sino lo que es de interés público y que podamos comprobar de forma independiente.

¹⁰² Fíltrala es una plataforma para Whistlesblower que al igual que MéxicoLeaks utiliza a Globaleaks como soporte tecnológico.

¿Qué tipo de persona es un whistlesblower?

Puede ser cualquiera, cualquier ciudadano puede ser un whistlesblower.

A veces me preocupa un poco esta idealización o el carácter heroico de ciertos personajes –como Edward Snowden-. Es decir hicieron algo excelente pero yo entiendo que no todo el mundo está dispuesto a renunciar a su vivienda y exiliarse a Rusia para poder sobrevivir. Entonces, creo que no debemos de pedir tanto a la gente que denuncia, no debemos de pedir que pierda su vida para hacer esta denuncia.

Soy partidario de decir que cualquier ciudadano puede ser un whistlesblower porque en las organizaciones donde estamos, los círculos en donde nos movemos –en todos esos lugares- recibimos información de malas prácticas. y hemos de ser capaces de –denunciar- para que estas malas prácticas no vuelvan a ocurrir. Ya que si nosotros no las denunciemos seguirán ocurriendo.

Tú misma que estás en la universidad seguro que me podrías decir de varios casos y las sabes porque precisamente formas partes de esa organización y te enteras de esto. Pero si el hecho de denunciar te supone, por ejemplo, no poder terminar tu tesis por haber denunciado no lo vas a denunciar. Entonces lo que necesitamos es que esta persona se sienta segura de que no va a tener ninguna represalia. -Y es ahí donde entran todas estas nuevas organizaciones.-

¿Puede ser cualquiera? Pero, tampoco cualquiera porque es alguien que idealmente quiere cambiar las cosas.

Yo diría que no que quiere cambiar las cosas, y en ese vuelvo abrir, creo que si cerramos nos equivocaremos. No es alguien que quiere cambiar las cosas sino alguien que quiere que una injusticia no se siga cometiendo o quiere denunciar una injusticia. Aunque sea un votante conservador o sea pro *estatus*

quo –cualquiera- puede ver una cosa que considera que es una mala práctica en su sistema de ética y si esa mala práctica se puede demostrar y es de interés público hay que denunciarla.

¿Y todo este contexto tecnológico crees que ha estado motivando a que mucha gente se anime a ser denunciante?

Sí nosotros estamos abriendo un camino. Y se está rompiendo la sociedad del silencio, queda mucho trabajo por hacer.

-En relación al internet, lo que se relaciona al tema es que- nos permite la difusión de ideas no Mainstream, es decir no Mass Media. –Y se permite- la difusión de ideas más pequeñas que puedan llegar a segmentos de población interesada gracias a su capacidad de distribución. Segundo al no ser localizada puede ser enviada esta información de vuelta sin tener que encontrarte físicamente.

Si tiramos (recordamos) treinta años, cuarenta años atrás esto no era posible. -Relacionado al tema de las denuncias las condiciones eran diferentes- el caso de Watergate o la filtración hecha por Daniel Ellsberg, por ejemplo, -ellos- se reunía en el sótano de un estacionamiento público para evitar que los escucharan. Ahora desde la comodidad de tu casa o desde tu computadora puedes filtrar una información. Estamos acelerando mucho el proceso –gracias al internet-.

Nosotros también –hemos reflexionado acerca de que el internet- en realidad es el sistema de filtraciones para la clase media. Es decir porque la clase alta ya tienen sus propios sistemas para que las cosas salgan. En realidad a Daniel Ellsberg era la élite.

Los nuevos informantes son gente que no son cúpula y que no tienen el teléfono de un periodista de investigación. Probablemente hay gente que sube información y no conoce ningún periodista de investigación, de esta manera estamos abriendo opciones.

¿Qué piensas del programa TOR?

Cuando hablas de seguridad en internet dicen los informáticos que el problema siempre es la capa ocho y la capa ocho es quien está entre el teclado y la silla. Sí la mala práctica de TOR te puede llevar a que te descubran si tuvieras infiltrado el ordenador. No sé hasta qué punto pudieran saber en qué página lo estás usando Pero sí que hasta ahora TOR es la forma más segura que existe y a no ser que se trate de alguien con una vigilancia muy alta sobre su persona es absolutamente viable.

Pareciera que hay una conexión entre practicar el activismo digital y ser un denunciante.

La denuncia es una forma de participación política sin lugar a dudas. Y es un fenómeno muy nuevo estamos hablando de que WikiLeaks nace en 2010, es una agenda de hace siete años y que se está empezando a popularizar. Por ejemplo, MéxicoLeaks lleva dos años y dos meses aproximadamente. Aún no nos conoce la mayoría de la gente de ciudad, ya no hablo del país entero.

-El ciberactivismo político y el ser denunciante- son procesos que han de ir tomando fuerza y en la medida que vayan tomando fuerza serán más definitorios.

¿A qué se enfrentan no sólo las nuevas organizaciones que auxilian a los witlesblowers sino los propios denunciantees?

Pues nos debemos proteger de aquellos que hacen malas prácticas y no quieren que se sepa, ya sean políticos, empresas, sindicalistas.

¿Y qué relación habría entre tener un gobierno democrático y una asociación en la que se incentive la denuncia (como MéxicoLeaks)?

Desde mi visión aún es demasiado pronto para establecer relaciones directas. La asociación no es una nutria esto en referencia a que si un río está limpio es que

hay nutrias, si hay nutrias en un río es que está limpio. Aún no llegamos ahí, creo que hay una multifactoriedad de casos.

-Pero sí existen tres factores que permiten reflexionar sobre la relación democracia y whistleblower-.

Uno existan la sociedad civil y medios de comunicación independiente y fuertes y con capacidad de organización, sin ellos, no tendríamos democracia. Dos exista una sensación de corrupción por parte de la población que fuerce a este cambio.

Tres que exista una cultura de denuncia en el país.

No tienen por qué estar los tres pero seguro si fuéramos repasando cada uno de los países nos encontraríamos con estos casos.

Segunda parte de la entrevista: La colaboración entre Free Press Unlimited (FPU) junto a Association *Whistleblower* Press (AWP) para fundar MéxicoLeaks

Hay una organización clave que es Free Press Unlimited y el nombre es Albana Shala

FPU es una asociación que promociona la libertad de expresión por todo el mundo son holandeses. De hecho la propuesta de creación de MéxicoLeaks llega desde FPU a varias organizaciones que optamos por participar. Albana Shala era la responsable de FPU al momento del lanzamiento. De hecho Albana ya no trabaja con nosotros no sé si aún está en FPU. Sé que la habían destinado a otras cosas. Ella implementó el proyecto y consiguió que comenzara a funcionar por un mandato de FPU.

PODER ya tenía conversaciones con FPU en otros ámbitos, incluso los directores de FPU y el del PODER entre otros temas tenía la propuesta de MéxicoLeaks. FPU tenía la idea de empezar este experimento que ya lo habían realizado una

vez en Holanda. Entonces querían hacerlo en México. Aquí se tocan varias puertas y se les pregunta a PODER y a Periodistas a Pie a quién pueden invitar. Sé que AWP también hizo un seguimiento y también propusieron a alguien y a partir de ahí se conformó el primer grupo.

¿FPU y AWP cómo están relacionados?

AWP llega de mano de FPU y son los implementadores. Es decir Globaleaks simplemente es un *software* de Hermes Center. Uno de los proyectos del Hermes Center es desarrollar esta plataforma de código libre que se llama Globaleaks. Cualquiera pueda bajar o instalarlo, quienes hacen esta operación en MéxicoLeaks es AWP, ellos son los que bajan e instalan Globaleaks.

¿MéxicoLeaks tiene un apoyo económico por parte de FPU?

Muy poco. En realidad hubo un pequeño apoyo económico en la salida para todo el trabajo de la AWP y ahora mismo MéxicoLeaks tiene unos costos operativos bastante bajos. FPU los asumió durante una temporada y ahora se están pagando porque ganamos un premio¹⁰³.

¿Qué tema crea en la agenda política internacional las asociaciones en favor de los whistlesblower?

El de los informantes. Para tener una sociedad más democrática en la que se rindan más cuentas. Es decir en una sociedad donde alguien al hacer una mala práctica no quede impune su acción. Entonces para eso lo que debemos hacer es

¹⁰³ En 2006 Méxicoleaks gana premio FRIDA. Los Premios FRIDA buscan reconocer iniciativas y prácticas innovadoras en América Latina y el Caribe que, desde el ámbito de las tecnologías de la información

promocionar la agenda de los whistleblowers, la agenda del cambio, de la denuncia. El hecho de levantar una plataforma -con estas características- es la medida más rápida de empezar este debate en un país.

¿En qué parte del proceso se insertan las plataformas que defienden la denuncia?

Las plataformas es el canal. MéxicoLeaks viene siendo un buzón que sirve para empezar a investigar. Pero es una innovación también antes las denuncias no llegaban.

-Me refiero a que- antes es conocido que había el rol de varios periodistas (élite) en varias redacciones que se convertían en grandes receptores de información y que cada día recibían por mails o por cartas información que denunciaba algo. Ahora el canal es más ancho y ha de generar su propia confianza para recibir la información. Antes solo los periodistas elite la recibían ahora es una democratización de los canales de denuncia periodística. Se ha democratizado el hecho de denunciar y el hecho de recibir la denuncia.

Tercera parte de la entrevista: MéxicoLeaks

¿MéxicoLeaks es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) o una Asociación Civil (AC)?

Primero deberíamos ver cuál es la voluntad que tiene la propia plataforma. En PODER somos una OSC, una organización de la sociedad civil. No somos gubernamentales sino que estamos dirigidos por sociedad civil organizada. Dependiendo la naturaleza de la plataforma (la voluntad) tendrá una forma jurídica. MéxicoLeaks no tiene ningún tipo de forma jurídica, nosotros nos referimos a MéxicoLeaks como la alianza.

Somos una alianza de medios y OSC's, así el denunciante es apoyado por una alianza de ocho organizaciones. Cada uno de los integrantes tiene sus funciones. Por ejemplo, los encargados de aspectos jurídicos es la R3D. La misión de PODER es dar soporte, etcétera.

¿Todos los miembros de Méxicoleask tienen el mismo peso, por ejemplo Aristegui-Noticias no ejerce algún poder mayor?

La fuerza mediática de Aristegui es importante tiene mucha fuerza en la ciudad pero la capacidad que tiene Proceso de llegar a toda la república o Animal Político que tiene un público objetivo muy específico y muy interesado en lo que dice lo cual hace que también sea importante. Desde PODER aportamos todo un trabajo de investigación a empresas y de un punto de vista totalmente diferente que marcaron la diferencia en MéxicoLeaks. Más de 131 tiene su público.

Cada uno de los integrantes tiene sus virtudes y puntos a favor entonces cada uno aporta lo que puede y en realidad la relación es entre iguales.

Pero también, incluso en su momento de diseño se procuró de que cada uno aportara distintas habilidades y que fuéramos complementarios. No agarrar en la alianza dos actores iguales o que chocan entre ellos. Todas las organizaciones se pueden salir cuando quieran y también pueden entrar organizaciones cuando quieran.

¿Cómo entraría una organización?

Hace una petición a MéxicoLeaks y se consulta a las distintas organizaciones y si todo mundo está de acuerdo – se acepta-, no hay misterio.

¿Cómo se organiza MéxicoLeaks?

Hay dos órganos de toma decisiones una muy arriba y estratégica que es una reunión de directores que ha sucedido muy pocas veces.

Lo habitual es una pequeña asamblea de reporteros o de responsables de cada uno de los medios que trabajamos y vamos solucionando el día a día. El filtrador puede mandar información, ya sea, a uno o a ocho o, el número que quiera de organizaciones. La organización recibe esta información y también puede optar por trabajarla de forma conjunta o de forma individual. Aunque, como somos una alianza nos avisamos de qué temas estamos trabajando y de si queremos colaboración o no. Cada uno decidimos lo que hacemos con la denuncia.

¿Por qué decidieron esta forma de trabajo?

Se fue dando, quisimos dejarnos autonomía. Por ejemplo en Fíltrala, incluso van un paso más avanzado que nosotros, ahí hay un solo buzón. Nosotros veíamos la importancia de crear un espacio de colaboración, pero, al mismo tiempo había una cierta reticencia, entonces optamos por esta fórmula que nos permite los dos escenarios.

¿Qué tipo de información pública MéxicoLeaks?

MéxicoLeaks no solo se interesa en información que haga caer al gobierno [Risas]. Sino de interés general, por ejemplo, es de interés denunciar el tráfico de influencias en una institución pública eso es interés general.

¿Cuánto tarda la Alianza de MéxicoLeaks en hacer una investigación?

Depende de la investigación. No hay tiempo, es dependiendo de lo compleja que sea la investigación. Hacemos muchas peticiones de transparencia y depende de

cuánto nos tarden en llegar, de cuántas vayamos hacer, o lo vinculado a la autoridad que esté la información.

-Pero- si no tenemos probada la información no vamos a publicar.

Entonces es muy largo el periodo para investigar una filtración

Sí hemos tenido el caso en que el filtrador se ha puesto nervioso. Pero pues solo hablas con él, le dices que te falta cierta información y qué si te puede facilitar tal, Hay distintos casos.

¿Qué tan transparente es MéxicoLeaks?

Estamos trabajando en eso. Es un punto de debate interno el cómo explicarnos mejor, y cómo podemos hacerlo -también- mejor, para que la gente confié en nosotros. Y creo que hemos de ser transparentes, tanto en nuestros procedimientos como en la forma de contactarnos. Sí también somos conscientes que trabajamos con información sensible que esto no debe ser totalmente abierto.

¿Entonces transparentar todo o guardar secretos, tú qué opinas?

Yo me quedo en un intermedio, -porque- yo no puedo publicar algo que no sepa que es verdad esto es difamación y yo no puedo difamar a alguien. Por ejemplo. Supe de un *leak* (información filtrada) muy bien documentado que denunciaba la homosexualidad de una persona. Eso no es de interés público. Yo no he de publicar algo así. Nosotros lo que hacemos es un filtro de interés público, agarramos aquellas cosas que consideramos son de interés público, las verificamos y las publicamos. Si tú nos mandas algo que no es de interés público y

que no podemos verificar no lo vamos a publicar. Una porque estamos faltando a lo que sería la misión del periodismo dentro de la sociedad que es denunciar temas de interés público. Y dos porque estamos difamando o estamos faltando a la verdad eso no lo haremos.

Si alguien realmente quiere abrir (publicar) cualquier cosa sea lo que sea. - Que- use TOR para abrirse un blog y publique su blog y déjalo allí. Nosotros entendemos que parte de nuestra función es verificar las cosas.

¿Qué tanto la denuncia puede convertirse en un arma política?

Hubo mucho debate en este sentido en el lanzamiento de la plataforma. Hubo un cierto repunte cuando sacamos lo de Ochoa¹⁰⁴, que para mí fue una investigación ejemplar, tal como está documentada.

Si tuviéramos -en México- un sistema de medios fuertes e independientes probablemente no tendría sentido este espacio de colaboración. Tendríamos casos como el *New York Times (NYT)* que tiene su propia plataforma de denuncia. Como desafortunadamente no es así MéxicoLeaks existe.

Estas organizaciones que apoyan al periodismo de investigación, han contribuido de forma sustancial a cambios legislativos y a denuncias importantes. Entonces apoyar a este tipo de periodismo creo que es bueno.

¿Qué es una filtración de información?

Pues cualquier tipo de información en cualquier formato que nos hagas llegar. Nosotros somos quienes decidimos cuál es de interés general. Una buena

¹⁰⁴ En ella se denuncia que Enrique Ochoa Reza renunció voluntariamente a la dirección de la Comisión Federal de Electricidad pero cobró una liquidación de un millón 206 mil pesos, cinco veces mayor a la que le correspondía.

filtración, no es WORD mándanos enlaces a cuentas oficiales, mándanos documentación oficial, mándanos videos, mándanos fotografía, cosas que nos permitan al menos tener una primera impresión de lo que nos estás diciendo es verídico.

Es muy frecuente que una filtración te acabe llevando hasta lo más profundo y te permite entender todo un caso. A veces simplemente te dan la pieza de un rompecabezas y tú acabas de armar todo el conjunto.

Un denunciante es una fuente dentro del periodismo, la única diferencia entre esta y una fuente periodística clásica es que con la fuente periodística clásica tú tienes una relación y no vas a verificar su información porque tras la relación nunca te ha fallado. Entonces en MéxicoLeaks se anula esta presunción de veracidad que puede tener una fuente.

¿La filtración de información es activismo político o periodismo de investigación?

Es obligatorio que la información de MéxicoLeaks sea citada a partir de aquí el rol que quiera tener el filtrador es algo que ellos pueden elegir. ¿Quién fue el filtrador del caso de Ochoa? no tengo idea. No sé quién es, seguro alguien que sabía muy bien lo que hacía.

En el caso de Valle de Bravo¹⁰⁵, la persona que filtró la conocemos. Y yo estoy seguro que ella dice en sus círculos que ella fue quién envió la información.

-Más allá del denunciante- creo que aquí nosotros abrimos un canal para que el filtrador pueda mandar la información y a partir de aquí dejar que toma el rol que quiera. Nosotros desde MéxicoLeaks no hemos de marcar ningún rol para el filtrador si él quiere ser público que sea público. Es su decisión, nosotros lo que siempre vamos a hacer es protegerle. Protegerle en el sentido de que nosotros lo

¹⁰⁵ Filtración que denuncia al INAH por desmonta zona arqueológica para abrir centro comercial en Valle de Bravo.

vamos a mantener en anonimato. Eso es seguro, nunca vamos a admitir que alguien nos ha dado alguna información.

¿Qué pasa si el filtrador es descubierto?

Se debería tomar una decisión al respecto. No hay un protocolo marcado aquí los casos de complejidad podrían ser muchos. Dependen de las circunstancias. Sí le daríamos apoyo, aunque, quizás este apoyo es no decir nada. Se debe analizar la situación, tal vez, lo que necesita es demostrar que no es él.

Entonces nos hemos de quedar callados, nosotros haremos lo que es mejor para el filtrador sea una acción o una omisión.

¿Cómo incentivar la denuncia en un país como México?

Dando anonimato, nosotros por el momento desde MéxicoLeaks no damos un seguimiento legal solo nos quedamos en la publicación.

¿Y el sistema anticorrupción?

No ha habido ningún acercamiento con el sistema anticorrupción, y considero que somos actores distintos. Es decir, ahora mismo con este gobierno no confiaría en decirle algo. No le vamos a mandar de forma exclusiva información al sistema nacional anticorrupción hasta que libre unos cuantos años de trayectoria.

¿Al final que produce la denuncia?

La denuncia hace que una problemática de interés público sea conocida por el público, de momento nuestra función no es pensar en el luego. En nuestros

dos años de trayectoria nos hemos dedicado en consolidar un nombre, conseguir ser reconocidos como un espacio de calidad.

Todo el mundo sabe que si MéxicoLeaks publica algo es porque es algo relevante y es verdad. Con más de 70 notas publicadas no hemos tenido ni un solo desmentido lo cual es importantísimo.

Es un debate que llega con la madurez de la plataforma y es algo a lo que estamos llegando. –Hasta ahora- de las diferentes plataformas que conozco (casi todas) no hay nadie que esté llevando esto más allá de aquí. Es un reto de saber y definir.

También podríamos definir que nuestra función es simplemente levantar (publicar) la información, que no es generar un cambio. Que esto le corresponde a otros actores, pero, es una pregunta muy legítima, aun no tenemos una respuesta.

¿Qué expectativas tiene MéxicoLeaks a futuro?

Ni en el corto ni mediano plazo me imagino a MéxicoLeaks desapareciendo. No, creo que al revés MéxicoLeaks ha sido un caso de éxito en América Latina donde colaboran medios de comunicación independientes y sociedad civil. Que han sacado temas y creo que ahora mismo es la referencia en toda América Latina

Cada vez aparecerán más casos como MéxicoLeaks a lo largo de la región. Y que van copiando y adaptando. En el mejor de los casos mejorando el modelo y nosotros podemos también aprender de ellos y ser cada vez mejores.

Por último

Las plataformas de filtración lo que están ayudando, al menos en América Latina, es en tres cosas: una potenciar la figura del whistleblowers en toda la región. Dos romper las sociedades del silencio en que vivimos, por la durísima represión que

se ha vivido en la mayoría de países en periodos muy próximos o que actualmente se vive. Son sociedades con mucho miedo a denunciar entonces hemos de romper esta inercia y en tercer caso, nosotros siempre tendremos una visión colaborativa de trabajo entre medios de comunicación independientes, y organizaciones de sociedad civil que trabajen para potenciar la democracia. En ese sentido cada vez más veremos ejemplos en toda la región y espero que trabajemos de forma coordinada.

Fuentes

A

- América-Economía (2017), "Tecnología de la transparencia", página Web. Visitado el 29 de abril del 2017. <http://www.americaeconomia.com/revista/tecnologia-de-la-transparencia>
- Animalpolítico (2017), Página web. Visitado el 21 de abril del 2017. <http://www.animalpolitico.com/quienes-somos/>
- AWP (2017), Página Web, visitado el 5 de junio del 2017. <https://awp.is/es/sobre/>
- Andrade J. (2012), "Globalización, ideología y Cultura Digital". Enl@ce Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, Vol. 9, número 3: 35-48.
- Arellano G, Lepore, D. (2009), "Reformas de transparencia: hacer endógena la transparencia organizacional". El caso de México Foro Internacional, vol. XLIX, núm. 2, abril-junio, 2009, pp. 312-341
- Arellano, G. D., Medina, A., Rodríguez, R. (2012), "Instrumentar una política de informantes internos (*Whistleblowers*)". COLMEX, Foro Internacional ¿Mecanismo viable en México para atacar a la corrupción?, vol. LII, núm. 1, enero-marzo, pp. 38-91.
- Área, M. Pessoa T. (2011), "De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0", Revista Científica de Educomunicación, Comunicar, nº 38, v. XIX:13-20
- Aristegui-noticias (2016), "Lanzan campaña contra sexting: México ocupa primer lugar en noticias en América Latina", consultado el 19 de enero del 2017. <http://aristeguinoticias.com/1307/mexico/lanzan-campana-contrasexting-mexico-ocupa-primer-lugar-en-america-latina/>
- Assange J. (2010), State and Terrorist Conspiracies, consultado el 19 de enero del 2017. <http://cryptome.org/0002/ja-conspiracies.pdf>

B

- Balán I. (2011), "La denuncia como estrategia: Escándalos de corrupción en Argentina y en Chile, Desarrollo Económico, Vol. 51, No. 202/203 (julio-diciembre 2011), pp. 163-187
- Borja M. Sánchez D. (2013), "Ciudadanía informacional: gobernanza inclusiva en la ciudad informal", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, ciudades y espacios urbanos en la política internacional, No. 104, pp. 19-44.

- Brooks, D. (2013), "The solitary leaker". The New York Times. Consultado el 12 de Agosto de 2016. <http://www.nytimes.com/2013/06/11/opinion/brooks-the-solitary-leaker.html>

C

- Campa, H. (2016), MéxicoLeaks una plataforma necesaria. Proceso digital. Visto el 17 de abril del 2017. <http://www.proceso.com.mx/433033/MexicoLeaks-una-plataforma-necesaria>
- Canclini N. (1990), *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México: Grijalbo.
- Castells, M. (2001), *La galaxia internet*, España: Areté, 159-191.
- Chelsea Manning org. (2017), Página web, consultado el 19 de enero del 2017. <https://www.chelseamanning.org/>
- CNN. R (2016), "Una a una de qué tratan las 7 leyes del sistema nacional anticorrupción", consultado en noviembre 2016, <http://expansion.mx/nacional/2016/06/19/una-a-una-de-que-tratan-las-7-leyes-del-sistema-nacional-anticorrupcion>
- Contreras, P. (2004), *Me llamo Kohfam. Identidad hacker; una aproximación antropológica*. España: Gedisa.

D

E

- Excelsior, R. (2016), "¿Qué es el Sistema Nacional Anticorrupción?", consultado en noviembre 2016, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/19/1105795>

F

- Ferrero (2014), Yasha Levine: "En 2013 Tor recibió el 90% de su financiación del gobierno estadounidense". La marea. Com. <http://www.lamarea.com/2014/12/27/yasha-levine-en-2013-tor-recibio-el-90-de-su-financiacion-del-gobierno-estadounidense/>
- Fossbytes (2015), "Everything About Tor: What is Tor? How Tor Works?", Fossbytes blog, visitado el 7 de marzo del 2017. <https://fossbytes.com/everything-tor-tor-tor-works/>
- Free PressUnlimited (2017), Página web, visitada el 1 de junio del 217. <https://www.freepressunlimited.org/en/about-us>

G

- Gayosso, B. (2003), *Cómo se conectó México a internet*. México: Revista digital Universitaria. Vol. 4, número 3. Consultado el 19 de enero del 2017. <http://www.revista.unam.mx/vol.4/num3/art5/art5.html>
- García L.F, (2016), “La Suprema Corte y el peligro de conservar metadatos de comunicaciones”, Nexos, visitado el 1 de junio del 2017. <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=5754>
- Gitlin, T. (2010), “Everything Is Data, but Data Isn’t Everything”. New Republic. Consultado el 26 de junio del 2017. <https://newrepublic.com/article/79678/data-isnt-everything-wikileaks-julian-assange-daniel-ellsberg>
- Greenwald, G. (2014), *Snowden: sin un lugar donde esconderse*. España: Ediciones B
- Gómez-Albarello J.(2011), “De la verdad y la mentira en las relaciones internacionales y en las relaciones interpersonales”. *Reflexión Política*, vol. 13, núm. 26, diciembre, pp. 28-39
- Gómez N. (2014), *Crean el colectivo más de 131*, El universal. Visitado el 29 de mayo del 2017. <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/crean-el-colectivo-mas-de-131-215423.html>
- Gómez, O,(2015), “El caso Julian Assange. El derecho a la autobiografía no autorizada” CIC. Cuadernos de Información y Comunicación, vol. 20, 2015, pp. 45-55 Universidad Complutense de Madrid, España.
- Gutiérrez-Rubi, A. (2011), *La comunicación política en la era de WikiLeaks*, España. Ed. UOC.

H

- Hermescenter.org (2017), *Página Web Hermes Center*, visitado el 11 de abril del 2017, <https://www.hermescenter.org/>
- Hypertextual, (2011), “Tor fue creado por el gobierno de EE.UU como herramienta de código abierto para el espionaje”, Hypertextual Blog, visitado el 7 de marzo del 2017 <https://hipertextual.com/2011/03/tor-fue-creado-por-el-gobierno-de-ee-uu-como-herramienta-de-codigo-abierto-para-el-espionaje>

I

- Innerarity, D. (2012) “La gobernanza global, de la soberanía a la responsabilidad” Revista CIDOB d’Afers Internacionals, No. 100, Los estudios internacionales 2012. pp. 11-23, Consultado en. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/41803501>

J

- Jornada, B (2017) “Assange aceptaría la extradición si Obama indulta a Manning”, La Jornada online. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/01/12/assange-aceptaria-la-extradicion-si-obama-indulta-a-manning>

K

L

- Ludlow, P. (2013). “The Banality of Systemic Evil”. The New York Times. Acceso 12 de Agosto del 2106. http://opinionator.blogs.nytimes.com/2013/09/15/the-banality-of-systemic-evil/?_r=0
- Ley federal para la protección de los denunciantes e informantes de actos de corrupción. INICIATIVA (2015). en Senado, consultado en noviembre 2016. http://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/corrupcion/PRD_LFPDIAC.pdf
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (2016) Diario Oficial de la Federación. Consultado noviembre 2016, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (2016) Diario Oficial de la Federación. Consultado noviembre 2016, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Lovin. G. Riemens, P. (2011), “Doce tesis sobre WikiLeaks”, Cuadernos de Información y Comunicación, vol. 16, 2011, pp. 139-147. Consultado el 12 de agosto del 2016 <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/viewFile/36992/35801>

M

- Machin-Mastromatteo (2016), “Cultura de la información, desarrollo abierto, tecnologías sociales y participación ciudadana” en Et. Tarango, Javier, Gobierno abierto y ciudadanía digital. Argentina: Buenos Aires: 129- 167.

- Mandredi, J.A. (2014), "Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales". *Historia y Comunicación Social* Vol. 19: 341-354.
- Martínez-Gómez, R., Agudiez, P (2012). "Comunicación para el Desarrollo Humano: buscando la transformación social", *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, vol. 17 79-106.
- Martínez-Dordella M. (2014), "Nuevo índice de la democracia". *Revista española de investigaciones sociológicas* no. 146. Pp. 93- 139
- Melucci, A. (2010), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México:COLMEX.
- Meneses, M. (2015), *Ciberutopías; democracia, redes sociales, movimientos*, México, Ed. Porrúa
- Merino, M. (2017), ¿Qué es y cómo funciona Tor?, Blog, visitado el 1 de marzo del 2017 <http://www.ticbeat.com/seguridad/que-es-y-como-funciona-tor/>
- Monge Y. (2013), Manning asegura que filtró información para "abrir un debate" sobre la guerra, (mayo 2014) http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/28/actualidad/1362065146_760033.html

N

- Navarro, D. (2007), *Derrotado, pero no sorprendido: reflexiones sobre la información secreta en tiempo de guerra*, Madrid: Plaza y Valdes, 2007.
- Newzzniper, (2016), "Los programas de seguridad que utiliza Edward Snowden" Blog Newzzniper, visitado el 7 de marzo del 2017 <https://www.newzzniper.com/index.php/2016/10/07/programas-de-seguridad-que-utiliza-edward-snowden/>

Ñ

O

- Olmeda, J. (2014), "Gobierno electrónico, ciberpolítica y democracia". En *La democracia del siglo XXI: Política, medios de comunicación, internet y redes sociales*, ed. Cotarelo, R. Olmeda J. 3-24. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

P

- Plano informativo (2012), "Abre sitio de noticias online de Carmen Aristegui", Plano informativo. Visto el 29 de abril del 2017. <http://planoinformativo.com/movil/nota2012.php?id=190662>
- Pie de Página (2016), Página Web. Visitado el 29 de abril del 2017. <http://piedepagina.mx/>

- Periodistas de a Pie (2017), Página Web. Visitado el 29 de abril del 2017. <http://www.periodistasdeapie.org.mx/quienes-4.php>
- Pereyra, S. (2012) La política de los escándalos de corrupción desde los años 90. Desarrollo Económico, Vol. 52, No. 206 (JULIO-SETIEMBRE 2012), pp. 255-284

Q

R

- Ramos, A. (2015), “Ciudadanía en la pantalla. Información y acción colectiva a través de Internet”, Revista General de Información y Documentación, Vol. 25-2 (2015) 603-626.
- Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Página Web, Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Visitado el 1 de junio del 2017, <http://166.78.45.36/portal/>
- Rendueles, C. (2013), Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital. España: Capitán Swing.
- Rebelión Org, (2011), “Tor fue creado por el gobierno de EE.UU como herramienta de código abierto para el espionaje”, Rebelión org. , visitado el 7 de marzo del 2017 <http://www3.rebellion.org/noticia.php?id=125281>
- Renzenbrink, T. (2013), “Building an Infrastructure for *Whistleblowing*”, elektormagazine, visitado el 6 de junio del 2017. <https://www.elektormagazine.com/articles/building-an-infrastructure-for-whistleblowing>
- Rui-Cádima, F. (2015), El control de Internet y de las “voces liberadas” en la emergencia del paradigma digital. Historia y Comunicación Social. Vol 20, número 2: 413-425.
- Rodríguez M. (2014), “Accountability y transparencia de información financiera pública en la web” En La democracia del siglo XXI: Política, medios de comunicación, internet y redes sociales, ed. Cotarelo, R. Olmeda J. 3-24. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

S

- Sandoval, I. (2016), “El Papel de los informantes internos (*whistleblowers*) en el combate a la corrupción”. Biblioteca jurídica virtual del instituto de jurídicas de la UNAM. México. Consultado el 18 de agosto del 2016, <https://www.juridicas.unam.mx/vjv/activ.htm?e=262&t=&m=1834&p=462&par=3>

- Sáenz, S. (2014), Anonymous, ciberactivismo en la era de la información. España, Ed. Académica española.
- Sánchez- Duarte, J. (2015). "El papel de las tecnologías cívicas en la redefinición de la esfera pública". Historia y Comunicación Social, Vol. 20, Núm. 2: 483-498.
- Sassen, S. (2016), "Incompletud y la posibilidad de hacer ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?" Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LXI, núm. 226, enero-abril, 2016, pp. 107-139 Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México
- Sánchez, C. (2011), "Analogías de la historia: Julian Assange y los pentagonpapers". Nómadas, núm. 31, 2011 España: Universidad Complutense de Madrid. Consultado el 12 de agosto del 2016. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18120621004>
- Sembra Media (2017), Pie de Página. Sitio Web. <https://www.sembramedia.org/medio/pie-de-pagina/>
- Scheuerman, W. (2014), "Edward Snowden: desobediencia civil para una era de vigilancia total". Signos Filosóficos, vol. XVI, núm. 32, julio-diciembre pp. 153-186 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México
- Sibaja, G. (2013), "Modelo para el estudio de la comunicación política". En Crespo, I. Del Rey Javier. Comunicación política y campañas electorales en América Latina. Editorial Biblos, 2013. 115-126.
- Scheuerman W. (2014), Edward Snowden: desobediencia civil para una era de vigilancia total. Signos Filosóficos, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México, vol. XVI, núm. 32, julio-diciembre pp. 153-186.

T

- Tascón, M. (2011), "Sociedades desplegadas". Cuadernos de información y comunicación. Vol 16: 175:180.
- Tannhausser, (2004), "7 cosas que deberías saber sobre la red Tor según la EFF" La mirada del replicante visitado el 7 de marzo del 2017 Blog <http://lamiradadelreplicante.com/2014/07/02/7-cosas-que-deberias-saber-sobre-la-red-tor-segun-la-eff/>
- Tirzo J. (2016), "R3D: Defendiendo los derechos digitales", mexicana de comunicación, visitado el 1 de junio del 2017. <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2016/10/28/r3d-defendiendo-los-derechos-digitales/>
- Tor Project (2017), Tor: Overview. Visitado el 12 de abril del 2017. <https://www.torproject.org/about/overview.html.en>

U

Uriostegui I. (2014). El fenómeno informativo WikiLeaks. Tesis de maestría. México: UNAM.

- _____ . (2015) La filtración como vocación. México: Rebelion.org. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=196539>

V

- Vargas, C. (2011) *La globalización del E-gobierno y la transparencia de la información pública*. España, Delta ediciones
- Villanueva, E. (2009) “Los Whistleblowers y el estado de derecho en México”. En *Corrupción y transparencia, debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad*. Sandoval, E. 201-255. México, siglo XXI.
- Villamil, G. (2011) Wordpress. Visto el 21 de abril del 2017. <https://jenarovillamil.wordpress.com/2011/01/23/laura-bozzo-y-animal-politico-las-apuestas-de-televisa-univision/>
- Vaughn, R. (2009) “Modelos de leyes de protección y estímulo a informantes internos” En *Corrupción y transparencia, debatiendo las fronteras entre estado, mercado y sociedad*. Sandoval, E. 266-285. México, siglo XXI.

W

- Weber, M. *La política como profesión*, Madrid: Tácticas políticas.2007.

